



---

## SUMARIO

---

### 0. Disposiciones estatales

PAGINA

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad núm. 783/2003, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Disposición adicional quinta de la Ley de Andalucía 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras. 17.790

Conflicto positivo de competencia núm. 3933-2003, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con una Orden de 13 de marzo de 2003, del Ministerio de Economía y Hacienda. 17.790

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Orden de 16 de junio de 2003, por la que se establecen las bases de la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente. 17.790

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. 17.790

---

Miércoles, 6 de agosto de 2003

Año XXV

Número 150

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 24 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. 17.792

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 17.792

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 17.793

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 17.794

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 25 de julio de 2003, de la Dirección General de Administración Local, de concesión de subvenciones para financiar la contratación de asistencias técnicas en el marco de la iniciativa ARGO a las Entidades Locales que se citan, en el año 2003. 17.794

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Almería, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2003. 17.821

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1593/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.843

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1594/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.843

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1595/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.843

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1596/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.843

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. 17.843

### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 21 de julio de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1714/03, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.844

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 7 de julio de 2003, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Virgen del Mar de Almería. 17.845

Orden de 8 de julio de 2003, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil Nuestra Señora de Lourdes de Coín (Málaga). 17.845

Orden de 8 de julio de 2003, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil La Inmaculada y San José de la Montaña de Ronda (Málaga). 17.846

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 770/2003. (PD. 3054/2003). 17.847

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ESTEPONA, MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 25/2002. (PD. 3055/2003). 17.848

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las consultorías y asistencias que se indican (PD. 2850/2003) (BOJA núm. 140, de 23.7.2003). (PD. 3048/2003). 17.848

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Resolución de 25 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para la implantación de un entorno piloto de pruebas del sistema SICAS y otros servicios de asistencia técnica asociados. (PD. 3051/2003). 17.849

Resolución de 25 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para el desarrollo, explotación y mantenimiento de sistemas de gestión relativos a la orientación laboral. (PD. 3049/2003). 17.849

Resolución de 30 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para la realización de pruebas técnicas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo. (PD. 3050/2003). 17.850

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. 17.850

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato que se indica, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. 17.850

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de participación del expediente 2003/173917 (53/03) (BOJA núm. 145, de 30.7.2003). (PD. 3067/2003). 17.850

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 25 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de diversos Centros Educativos de la provincia para el curso 2003/2004. (PD. 3039/2003). 17.851

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (PD. 3053/2003). 17.852

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (PD. 3052/2003). 17.852

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 190 VPO mixtas, locales y garajes en parcela RC-3 del SUNP-1 2.ª fase del PGOU de Jaén (Expte.: 120/07-2003). (PD. 3037/2003). 17.853

Anuncio de licitación de concurso de obras de demolición y apeo en edificaciones en el barrio Santa María UE-CA-3 Jabonería en Cádiz (Expte. 125/07-2003). (PD. 3038/2003). 17.853

Corrección de errata al Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 8 VPP cofinanciadas en el municipio de Baños de la Encina (Jaén) (Expte. 115/07-2003) (PD. 2674/2003) (BOJA núm. 134, de 15.7.2003). 17.853

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA**

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 3036/2003). 17.854

**ENDESA GAS TRANSPORTISTA, SL**

Anuncio de licitación del contrato de suministro de revestimiento y pintura interior de 16.000 metros de tubería de acero de 12". (PP. 2789/2003). 17.854

Anuncio de licitación del contrato de suministro de obras de ejecución de la obra civil y mecánica para gasoducto de alta presión en acero de 12". (PP. 2788/2003). 17.854

Anuncio de licitación del contrato de servicio de inspección de obra civil y mecánica de 15.898 metros de canalización de gasoducto en alta presión. (PP. 2787/2003). 17.855

Anuncio de licitación del contrato de suministro de 16.000 metros de tubería de acero de 12". (PP. 2786/2003). 17.855

Anuncio de licitación del contrato de suministro de válvulas de acero de varios diámetros entre 3" y 12" para gasoducto de alta presión. (PP. 2785/2003). 17.855

**JUNTA DE COMPENSACION UE-1 SAPU R-1 VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA)**

Anuncio de licitación concurso de obras de urbanización. (PP. 2985/2003). 17.856

**PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCIA, SA**

Anuncio de concurso público. (PP. 2973/2003). 17.856

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio del Instituto Andaluz de la Juventud, sobre notificación de Acuerdo de Reintegro a los interesados que se relacionan. 17.856

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 17.857

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Inmaculada Mérida Juárez, en representación de K, SA, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-372/02. 17.857

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Gil Cala, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, recaída en el expediente CA-15/02-ET. 17.858

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Andrés A. Soto Acuña, en representación de Proyecto 2000, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, en la que se denegaba la solicitud de autorización de instalación de una máquina recreativa. 17.859

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José Argallero Peña, en nombre y representación de Galo Motor CB contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente 23037/01. 17.860

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita. 17.861

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando resolución de caducidad recaída en el Procedimiento de Reintegro con relación al expediente que se cita. 17.861

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita. 17.862

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública del ramal de gasoducto para suministro de gas natural canalizado a la urbanización Entrecaminos de La Guardia (Jaén). (PP. 2665/2003). 17.862

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación denominada Gasoducto para suministro de gas natural canalizado Linares-Villacarrillo (Jaén). (PP. 2790/2003). 17.862

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.863

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.863

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.863

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.864

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.864

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.864

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.864

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo. 17.865

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimiento/Archivo. 17.865

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria. 17.865

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable. 17.865

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable. 17.866

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-382. Tramo 4. Variante de Arcos de la Frontera. Clave: 1-CA-1340-PC. 17.866

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-382. Tramo I: Autopista A-4 al p.k. 7,900. Clave: 1-CA-1051-PT. 17.868

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 1-CO-1372-0.0-0.0-PC. Renovación de firme en la A-420, p.k. 93,500 al 125,000. Tramo: Pozoblanco-Hinojosa del Duque. 17.870

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan. 17.874

### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 17.874

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de ampliación de ejecución del expediente 574/01, de deslinde parcial del monte Mogeia Luenga, incluido en el Grupo de Montes de Los Barrios, con Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, en la zona de enclavados y linde con el embalse de Charco Redondo. 17.874

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de orden de inicio del expediente 39/03 de deslinde parcial del monte Jabalcuza, núm. 37 del CUP de la provincia de Málaga. 17.875

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de orden de inicio del deslinde, Expte. 448/03, del monte Pinar de Jorox, con código de la Junta MA-30025-CCAY. 17.875

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 99/41/140 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente. 17.876

Acuerdo de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 17.876

Acuerdo de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 17.876

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 24 de junio de 2003, dictada en los expedientes 2003/41/0056 y 2003/41/0057 sobre protección de menores, por la que se declara el desamparo provisional de las menores que se relacionan. 17.876

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de 24 de junio de 2003, dictado en los Exptes. 2003/41/0056 y 2003/41/0057 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de las menores que se relacionan. 17.877

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 27 de mayo de 2003, dictada en los Exptes. 2003/41/0030, 2003/41/0031 y 2003/41/0032 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan. 17.877

### AYUNTAMIENTO DE CORIPE

Anuncio de oferta de empleo público. (PP. 2820/2003). 17.877

### AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Edicto de 14 de mayo de 2003, relativo a la aprobación de la memoria y los anexos núms. 16, 3 y 36 del proyecto de implantación del tranvía en Vélez-Málaga. (PP. 2456/2003). 17.878

### CEIP FRANCISCO DE VELASCO

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2540/2003). 17.878

## O. Disposiciones estatales

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*RECURSO de inconstitucionalidad núm. 783/2003, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Disposición adicional quinta de la Ley de Andalucía 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 15 de julio actual, ha acordado en el recurso de inconstitucionalidad número 783-2003, interpuesto por el Presidente del Gobierno, mantener la suspensión del apartado 3 de la Disposición adicional quinta de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, recurrida, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, y levantar la suspensión de los apartados 1 y 2 de dicha Disposición adicional, cuya suspensión se produjo con la admisión del mencionado recurso y publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 83, de 7 de abril de 2003.

Madrid, a quince de julio de dos mil tres.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel Jiménez de Parga y Cabrera.- Firmado y rubricado.

*CONFLICTO positivo de competencia núm. 3933-2003, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con una Orden de 13 de marzo de 2003, del Ministerio de Economía y Hacienda.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de julio actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 3933-2003, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 13 de marzo de 2003, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se autoriza la modificación de los Estatutos y el Reglamento del procedimiento para la designación de los órganos de Gobierno de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Madrid, a quince de julio de dos mil tres.- El Secretario de Justicia.- Firmado y rubricado.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 16 de junio de 2003, por la que se establecen las bases de la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente.*

Advertido error en el Anexo I, Modelo de solicitud de Ayuda para la realización de actividades de formación permanente

del profesorado, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16.126, en el texto donde dice «Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 2003...», debe decir: «Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 16 de junio de 2003...».

Sevilla, 16 de julio de 2003

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de fecha 10 de abril de 2003 (BOJA núm. 86, de 8 de mayo) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación

Provincial de Justicia y Administración Pública de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación

de solicitudes, la valoración de los méritos alegados, la resolución de las reclamaciones presentadas y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre),

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que antes de finalizar la toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Córdoba y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en cumplimiento de los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Córdoba, 17 julio de 2003.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

#### ANEXO

## JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO/2002 ADJUDICACIÓN DE DESTINOS: LISTA DEFINITIVA

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTUACIÓN TOTAL
CÓDIGO P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJERÍA		CENTRO DIRECTIVO	
CENTRO DE DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
30481187	Berbel	Vecino	Rafael Angel	A11	11,88
2975610	SC. RÉGIMEN ECONÓMICO PERSONAL	CÓRDOBA		DELEGACIÓN PROVINCIAL	
30496023	Soriano	Cabrera	José Antonio	A11	24,10
3112210	SC. COOPERACIÓN JUSTICIA	CÓRDOBA		DELEGACIÓN PROVINCIAL	
30506078	Espino	Leiva	Clara	C1000	18,30
6703610	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓRDOBA		DELEGACIÓN PROVINCIAL	

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Mediante Resolución de 16 de julio de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

#### DISPONE

Dar publicidad a Resolución de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### ANEXO

RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los apartados 4.1. y 4.2. de la Resolución de 27 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 5 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. En el Anexo de esta Resolución figura la relación de aspirantes excluidos con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página [www.mju.es](http://www.mju.es), Ofertas de Empleo Público, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana número 2, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Ministerio de Justicia, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina número 50, 28035 Madrid).

Tercero. Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Con objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

*RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de la competencia delegada en el artículo 9.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería, se anuncia la convocatoria de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del puesto convocado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública en Cádiz, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública en Cádiz sita en calle Nueva número 4, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Antigüedad.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 18 de julio de 2003.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

**A N E X O**

Centro de destino: Servicios Apoyo Admón. de Justicia.  
 Código: 7958110.  
 Denominación: Secretaría del Instituto Medicina Legal.  
 Número: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Tipo Administración:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional/Área relacional: Admón. Pública.  
 Complemento de destino: 26.  
 Complemento específico: RFIDP euros/m.:  
 XXXX-12.135,12.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Experiencia: 2.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otras características:  
 Localidad: Cádiz.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, de acuerdo con la Orden de 20 de mayo de 2000, por la que delega en el/la titular de cada Delegación Provincial de

la Consejería de Justicia y Administración Pública la firma de determinados actos y resoluciones, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sito en Málaga, Avenida de la Aurora, 69, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajos desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán estar justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes presentadas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 21 de julio de 2003.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

**ANEXO I**

O R D E N	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CODIGO	N U M	A D M	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNC/ ÁREA RELAC	C D.	C. ESPECÍFICO	E X P	TITULACIÓN			F O R M A C I Ó N
1	DELEGACIÓN PROVINCIAL.	SECRETARIA DEL INSTITUTO MEDICINA LEGAL 7957010	1	F	PLD	A	P-A11		26	XXXX-11,367.12	2		MÁLAGA		

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado.

**A N E X O**

Consejería de Salud

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
Denominación y código del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.  
Código 689510.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: C/D.  
Cuerpo: P-C10.  
C.D.: 17.  
C. específico RFIDP €/m: XXXX-6.609,96.  
Area funcional: Admón. Pública.  
Experiencia: 1.  
Localidad: Málaga.

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Dirección General de Administración Local, de concesión de subvenciones para financiar la contratación de asistencias técnicas en el marco de la iniciativa ARGO a las Entidades Locales que se citan, en el año 2003.*

Vista la Orden de 9 de enero de 2003, por la que se acuerda la convocatoria de subvenciones y la distribución de transferencias corrientes y de capital y en base a los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

Primero. Las Entidades Locales, que se relacionan en el Anexo I a la presente, presentaron solicitudes de subvención

al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. No se han incluido en la valoración conjunta de las solicitudes aquéllas que, por las distintas causas legal o reglamentariamente establecidas, han sido excluidas del procedimiento (Anexo III).

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

III. En el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 9 de enero de 2003, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar la contratación de asistencias técnicas en el marco de la iniciativa ARGO, disponiendo en su artículo 14 que la competencia para resolver corresponde al Director General de Administración Local, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto,

## DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo I a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 461.00, programa 81A.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

En su caso, el compromiso de participación de la Entidad Local se justificará ante este órgano mediante certificación acreditativa de la aprobación del gasto correspondiente a dicha aportación y contabilización del mismo.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos (Anexo II).

Tercero. Excluir del procedimiento las solicitudes, relacionadas en el Anexo III, que han sido archivadas por las distintas causas, legal o reglamentariamente establecidas, que igualmente se señalan.

Cuarto. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de 6 meses, contados a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Quinto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de febrero de 2003, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Sexto. La justificación se realizará ante el órgano concedente, en la forma establecida en el artículo 16 de la Orden reguladora.

Séptimo. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Octavo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Noveno. Independientemente de la publicación de las subvenciones concedidas, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con las previsiones contenidas en su artículo 9.2.e), en relación con el 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución del procedimiento se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamenten cada una de las decisiones adoptadas.

Décimo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

**ANEXO I**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ANTAS

Nº Exp : AR0000203

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 24.534,00 euros

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 24.534,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

Condiciones:

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Nº Exp : AR0017003

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 15.287,93 euros

Aportación del Beneficiario: 2.446,07 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 17.734,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%

Finalidad: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CERTIFICADO DE CALIDAD

Condiciones:

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Nº Exp : AR0000303

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 19.241,99 euros

Aportación del Beneficiario: 0,01 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 19.242,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ORGANIZACION ARCHIVO GESTION MUNICIPAL

Condiciones:

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VERA

Nº Exp : AR0017403

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 30.000,00 euros

Aportación del Beneficiario: 8.343,80 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 38.343,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 78,24%

Finalidad: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

Condiciones:

**Beneficiario:** CASTELLAR DE LA FRONTERA

Nº Exp : AR0000703

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 16.182,00 euros

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 16.182,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

Condiciones:

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Nº Exp : AR0000803

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 29.999,92 euros

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.999,92 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ANALISIS DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJO

Condiciones:

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GASTOR, EL

Nº Exp : AR0002203

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 19.372,00 euros

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 19.372,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ELABORACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

Condiciones:

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

Nº Exp : AR0018603

Ejercicio: 2003

Importe concedido: 18.420,00 euros

Aportación del Beneficiario: 2.947,20 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 21.367,20 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%

Finalidad: ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

Condiciones:

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** LINEA DE LA CONCEPCION, LA

**Nº Exp :** AR0002403

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 177.079,73 euros

**Finalidad:** DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 147.079,73 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 16,94%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** PUERTO SERRANO

**Nº Exp :** AR0002903

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 34.800,00 euros

**Finalidad:** CATALOGACIÓN E INFORMATIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.800,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE OLVERA

**Nº Exp :** AR0002503

**Importe concedido:** 26.308,80 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 26.308,80 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE OLVERA

**Nº Exp :** AR0002603

**Importe concedido:** 25.795,44 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 25.795,44 euros

**Finalidad:** DIAGNOSIS ORGANIZACIÓN LOCAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

**Nº Exp :** AR0002803

**Importe concedido:** 18.328,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 18.328,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ROTA

**Nº Exp :** AR0003203

**Importe concedido:** 22.449,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 22.449,04 euros

**Finalidad:** SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE CALIDAD

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,04 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

AYUNTAMIENTO DE  
**Beneficiario:** AÑORA  
**Nº Exp :** AR0004203      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 1.920,00 euros  
**Importe concedido:** 12.000,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGUN ISO 9001  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BELMEZ  
**Nº Exp :** AR0028603      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 2.400,00 euros  
**Importe concedido:** 15.000,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 17.400,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CABRA  
**Nº Exp :** AR0004303      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 4.400,00 euros  
**Importe concedido:** 27.500,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 31.900,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ANALISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES  
**Nº Exp :** AR0005103      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 14.894,40 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 14.894,40 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE  
**Beneficiario:** UBRIQUE  
**Nº Exp :** AR0003403      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 29.999,92 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.999,92 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** INFORME SOBRE SANEAMIENTO Y MEJORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA  
**Nº Exp :** AR0003703      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 29.928,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ANALISIS DE FUNCIONES Y TAREAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA  
**Nº Exp :** AR0003903      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 29.928,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ANALISIS DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS  
**Nº Exp :** AR0028403      **Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 13.688,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.688,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 0,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CARPIO, EL

**Nº Exp :** AR0028703

**Importe concedido:** 29.928,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros

**Finalidad:** ANALISIS DE FUNCIONES Y TAREAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

**Beneficiario:** MONTALBAN DE CORDOBA

**Nº Exp :** AR0005603

**Importe concedido:** 26.204,89 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.397,67 euros

**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA DE PROCESOS Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

4.192,78 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR

**Nº Exp :** AR0005203

**Importe concedido:** 12.130,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 12.131,28 euros

**Finalidad:** RACIONALIZACIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

1,28 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

99,99%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MONTORO

**Nº Exp :** AR0028103

**Importe concedido:** 25.862,07 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE MONTORO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

4.137,93 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LUCENA

**Nº Exp :** AR0005303

**Importe concedido:** 15.025,30 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 17.429,35 euros

**Finalidad:** DEFINICIÓN DE PROYECTOS E IMPULSO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LUCENA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

2.404,05 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MONTORO

**Nº Exp :** AR0028203

**Importe concedido:** 25.862,07 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

4.137,93 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LUCENA

**Nº Exp :** AR0005403

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 38.860,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

8.860,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

77,20%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

**Nº Exp :** AR0005703

**Importe concedido:** 15.660,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 15.660,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO DE VIABILIDAD MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** PALENCIANA

**Nº Exp :** AR0005803

**Importe concedido:** 13.920,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros

**Finalidad:** ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE TRABAJO Y MEJORAS DE PROCESOS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE

**Nº Exp :** AR0016903

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** ANÁLISIS Y MEJORA DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

**Nº Exp :** AR0005903

**Importe concedido:** 19.764,88 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 19.764,88 euros

**Finalidad:** ORGANIZACIÓN INTERNA:GESTIÓN DE PROCESOS BÁSICOS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

**Nº Exp :** AR0006003

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 34.684,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO FINANCIERO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.684,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,50%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** PUENTE GENIL

**Nº Exp :** AR0017503

**Importe concedido:** 29.754,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.754,00 euros

**Finalidad:** PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE RAMBLA, LA

**Nº Exp :** AR0017603

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 34.684,00 euros

**Finalidad:** ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.684,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,50%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE RAMBLA, LA

**Nº Exp :** AR0017703

**Importe concedido:** 19.950,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 21.982,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 3.032,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE RUTE

**Nº Exp :** AR0030103

**Importe concedido:** 25.862,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJOS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.138,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** SANTAELLA

**Nº Exp :** AR0028003

**Importe concedido:** 13.032,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 15.117,12 euros

**Finalidad:** PRESUPUESTO ISO 9001/2000

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.085,12 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** ALBUÑUELAS

**Nº Exp :** AR0010203

**Importe concedido:** 8.700,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 8.700,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO

**Nº Exp :** AR0017803

**Importe concedido:** 23.333,40 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 23.333,40 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ATARFE

**Nº Exp :** AR0010503

**Importe concedido:** 27.144,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.144,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO

**Nº Exp :** AR0017903

**Importe concedido:** 13.920,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros

**Finalidad:** IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGÚN ISO 9001

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BAZA

**Nº Exp :** AR0016103

**Importe concedido:** 20.880,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros

**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA CALIDAD PROCESOS GESTIÓN CON CARTAS DE SERVICIO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

**Nº Exp :** AR0010103

**Importe concedido:** 25.500,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.580,00 euros

**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTION

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.080,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA

**Nº Exp :** AR0011203

**Importe concedido:** 4.275,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 5.554,08 euros

**Finalidad:** RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 1.279,08 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 76,97%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** DILAR

**Nº Exp :** AR0011503

**Importe concedido:** 3.450,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 3.886,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 436,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 88,78%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** GUADIX

**Nº Exp :** AR0012203

**Importe concedido:** 20.880,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros

**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA CALIDAD PROCES GESTIÓN CON CARTAS DE SERVICIO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE DURCAL

**Nº Exp :** AR0011803

**Importe concedido:** 19.396,55 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 22.500,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA HACIENDA LOCAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 3.103,45 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GÚEJAR SIERRA

**Nº Exp :** AR0012303

**Importe concedido:** 27.840,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.840,00 euros

**Finalidad:** REVISIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE GÚEJAR SIERRA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE DURCAL

**Nº Exp :** AR0011903

**Importe concedido:** 14.655,17 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 17.000,00 euros

**Finalidad:** MEJORA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO MDE UN SERVICIO DE ATENCIÓN

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.344,83 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE HUESCAR

**Nº Exp :** AR0012403

**Importe concedido:** 21.500,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 24.940,00 euros

**Finalidad:** INFORME DE SANEAMIENTO Y MEJORA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCAR

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 3.440,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR

**Nº Exp :** AR0012003

**Importe concedido:** 18.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros

**Finalidad:** ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.880,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA

**Nº Exp :** AR0016403

**Importe concedido:** 10.068,80 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 10.068,80 euros

**Finalidad:** PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION LOCAL 1ª FASE

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** JUN  
**Nº Exp :** AR0013003  
**Importe concedido:** 20.903,48 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 9.096,52 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 69,66%  
**Finalidad:** ASISTENCIA TECNICA EN HACIENDA LOCAL  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** ILLORA  
**Nº Exp :** AR0012803  
**Importe concedido:** 27.260,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.260,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** RACIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE LECRIN

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LECRIN  
**Nº Exp :** AR0013203  
**Importe concedido:** 18.030,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 2.884,80 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.914,80 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MARACENA  
**Nº Exp :** AR0029403  
**Importe concedido:** 28.693,08 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 4.590,89 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 33.283,97 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA DE PROCESOS Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS  
**Nº Exp :** AR0013603  
**Importe concedido:** 12.000,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 1.920,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE ILLORA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ILLORA  
**Nº Exp :** AR0012703  
**Importe concedido:** 20.880,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ANALISIS FUNCIONES Y TAREAS DE PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE ILLORA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ILLORA  
**Nº Exp :** AR0012803  
**Importe concedido:** 27.840,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.840,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** PLANIFICACION DEL SANEAMIENTO Y MEJORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO  
**Nº Exp :** AR0012903  
**Importe concedido:** 12.000,20 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 12.000,20 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** PELIGROS

**Nº Exp :** AR0013803 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 17.200,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 7.740,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 24.940,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 68,97%  
**Finalidad:** PLAN ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE PELIGROS  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

**Nº Exp :** AR0013903 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 29.580,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.580,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ANALISIS Y MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PIÑAR

**Nº Exp :** AR0014103 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 9.129,20 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 9.129,20 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VALOR

**Nº Exp :** AR0014403 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 12.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 1.920,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ELABORACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** VELEZ DE BENAUDALLA

**Nº Exp :** AR0016703 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 4.800,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 34.800,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ANALISIS, DIAGNÓSTICO Y EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA

**Nº Exp :** AR0014503 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 16.900,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.704,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 19.604,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ACTUALIZACION CATASTRAL  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

**Nº Exp :** AR0014703 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 26.390,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 26.390,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ACTUALIZACION CATASTRAL  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GABIAS, LAS

**Nº Exp :** AR0012103 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 21.500,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 3.440,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 24.940,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** INFORME SANEAMIENTO, MEJORA ORGANIZACIÓN INTERNA, PLAN ESTRAT.  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE		AYUNTAMIENTO DE	
Beneficiario: BERROCAL		Beneficiario: ALMONASTER LA REAL	
Nº Exp :	AR0015503	Nº Exp :	AR0015003
Importe concedido:	8.096,80 euros	Importe concedido:	13.920,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada :	8.096,80 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada :	13.920,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Finalidad:	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES	Finalidad:	IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO9001
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	
Nº Exp :	AR0015603	Nº Exp :	AR0015103
Importe concedido:	22.000,00 euros	Importe concedido:	30.000,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada :	25.520,00 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada :	41.760,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	86,21%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	71,84%
Finalidad:	REVISIÓN DEL CATASTRO URBANO	Finalidad:	REVISIÓN Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	
Nº Exp :	AR0015703	Nº Exp :	AR0015303
Importe concedido:	7.512,65 euros	Importe concedido:	8.282,40 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada :	8.714,67 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada :	8.282,40 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	86,21%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Finalidad:	EJECUCIÓN DEL ANALISIS DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE INGRESOS	Finalidad:	SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS	
Nº Exp :	AR0015803	Nº Exp :	AR0015403
Importe concedido:	25.179,00 euros	Importe concedido:	6.380,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada :	29.207,64 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada :	6.380,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	86,21%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Finalidad:	ESTUDIO ORGANIZATIVO Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	Finalidad:	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL
Condiciones:		Condiciones:	

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CUMBRES DE ENMEDIO

**Nº Exp :** AR0019203 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 5.220,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 5.220,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CARTAYA

**Nº Exp :** AR0015903 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 9.015,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 1.442,40 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 10.457,40 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Finalidad:** ASISTENCIA PARA PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS DE MEJORA

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO

**Nº Exp :** AR0018803 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 6.960,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.960,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA

**Nº Exp :** AR0019003 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 29.014,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 4.642,24 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 33.656,24 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA

**Nº Exp :** AR0019103 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 15.721,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 1,06 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 15.722,06 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 99,99%

**Finalidad:** REVISIÓN DE MODIFICACIONES AL CATASTRO PARA OPTIMIZAR EL IBI

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GALAROZA

**Nº Exp :** AR0019403 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 23.896,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 23.896,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** ANALISIS DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON

**Nº Exp :** AR0019603 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 17.520,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.803,20 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.323,20 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE RIO-TINTO, LA

**Nº Exp :** AR0019503 **Ejercicio:** 2003

**Importe concedido:** 6.989,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.989,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

**Beneficiario:** HIGUERA DE LA SIERRA  
**Nº Exp :** AR0019703  
**Importe concedido:** 9.755,60 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 9.755,60 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA

**Beneficiario:** NAVA, LA  
**Nº Exp :** AR0020203  
**Importe concedido:** 8.096,80 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 8.096,80 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA  
**Nº Exp :** AR0019803  
**Importe concedido:** 10.440,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 10.440,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA  
**Nº Exp :** AR0020303  
**Importe concedido:** 29.928,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** PLAN DE ORGANIZACIÓN INTERNA  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE LEPE

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LEPE  
**Nº Exp :** AR0020003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 11.528,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 41.528,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 72,24%  
**Finalidad:** NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE PUERTO-MORAL

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PUERTO-MORAL  
**Nº Exp :** AR0020403  
**Importe concedido:** 5.916,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 5.916,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO  
**Nº Exp :** AR0020103  
**Importe concedido:** 18.030,36 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 2.849,64 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,35%  
**Finalidad:** ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA  
**Nº Exp :** AR0020503  
**Importe concedido:** 25.800,00 euros  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 4.128,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** PLAN DE ORGANIZACIÓN INTERNA  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** SAN BARTOLOME DE LA TORRE

**Nº Exp :** AR0020703

**Importe concedido:** 11.043,20 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 11.043,20 euros

**Finalidad:** ESTUDIO DE RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

100,00%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** ALCALA LA REAL

**Nº Exp :** AR0023003

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.055,60 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 55,60 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 99,82%

99,82%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR

**Nº Exp :** AR0020903

**Importe concedido:** 4.125,36 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 4.785,42 euros

**Finalidad:** MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL MEDIANTE REVISIONES CATASTRALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 660,06 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS

**Nº Exp :** AR0023503

**Importe concedido:** 13.222,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 15.337,52 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.115,52 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA

**Nº Exp :** AR0021003

**Importe concedido:** 10.750,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 12.470,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 1.720,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BAILEN

**Nº Exp :** AR0023803

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 49.102,80 euros

**Finalidad:** ESTUDIO ORGANIZATIVO Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 19.102,80 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 61,10%

61,10%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ZUFRE

**Nº Exp :** AR0021203

**Importe concedido:** 12.678,80 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 12.678,80 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS

**Nº Exp :** AR0023903

**Importe concedido:** 29.928,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

100,00%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CAMPILLO DE ARENAS

**Nº Exp :** AR0024003

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 79.228,00 euros

**Finalidad:** PLAN DE SANEAMIENTO PRESUPUESTARIO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 49.228,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 37,87%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** TORREDONJIMENO

**Nº Exp :** AR0025003

**Importe concedido:** 13.920,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros

**Finalidad:** IMPLANTACIÓN SIST. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGUN ISO 9001

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

**Nº Exp :** AR0024103

**Importe concedido:** 25.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 25.000,00 euros

**Finalidad:** ESTUDIO DE POTENCIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CARBONEROS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

**Nº Exp :** AR0024303

**Importe concedido:** 17.400,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 17.400,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SILES

**Nº Exp :** AR0024803

**Importe concedido:** 9.934,24 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 9.934,24 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

**Nº Exp :** AR0025503

**Importe concedido:** 25.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 5.000,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 83,33%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CARGELES

**Nº Exp :** AR0024203

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** ASISTENCIAS TECNICAS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

**Beneficiario:** ALAMEDA

**Nº Exp :** AR0021703

**Importe concedido:** 13.920,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.920,00 euros

**Finalidad:** ANALISIS Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y MEJORA PROCESOS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

**Beneficiario:** ALGARROBO

**Nº Exp :** AR0022203

**Importe concedido:** 12.720,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 14.755,20 euros

**Finalidad:** MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.035,20 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

**Nº Exp :** AR0021803

**Importe concedido:** 15.660,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 15.660,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO DE VIABILIDAD MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN

**Nº Exp :** AR0021903

**Importe concedido:** 29.928,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALFARMATE

**Nº Exp :** AR0022003

**Importe concedido:** 10.305,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 11.953,80 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 1.648,80 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

**Nº Exp :** AR0022503

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 76.689,14 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 46.689,14 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 39,12%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALORA

**Nº Exp :** AR0022403

**Importe concedido:** 18.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.880,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

**Nº Exp :** AR0022303

**Importe concedido:** 25.129,31 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.150,00 euros

**Finalidad:** PLAN DE ACCIÓN DE CALIDAD: ANALISIS DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.020,69 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** BENAMARGOSA

**Nº Exp :** AR0022803

**Importe concedido:** 14.627,60 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 14.627,60 euros

**Finalidad:** ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 0,00%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CUEVAS BAJAS

**Nº Exp :** AR0025903

**Importe concedido:** 13.734,40 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.734,40 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

**Nº Exp :** AR0025603

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 41.760,00 euros

**Finalidad:** ESTUDIO TÉCNICO MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 11.760,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 71,84%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CUTAR

**Nº Exp :** AR0026003

**Importe concedido:** 8.096,80 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 8.096,80 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE COIN

**Nº Exp :** AR0025703

**Importe concedido:** 24.360,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 24.360,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO DE COIN

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

**Nº Exp :** AR0026203

**Importe concedido:** 30.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros

**Finalidad:** ASISTENCIAS TÉCNICAS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE COMARES

**Nº Exp :** AR0025803

**Importe concedido:** 6.728,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.728,00 euros

**Finalidad:** ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA

**Nº Exp :** AR0026403

**Importe concedido:** 5.990,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.844,00 euros

**Finalidad:** DIGITALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFIA URBANA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 854,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 87,52%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** MACHARAVIAYA

**Nº Exp :** AR0026503

**Importe concedido:** 5.927,60 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 5.927,60 euros

**Finalidad:** ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** MOLLINA

**Nº Exp :** AR0026703

**Importe concedido:** 7.942,08 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 9.212,81 euros

**Finalidad:** CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 1.270,73 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO

**Nº Exp :** AR0026603

**Importe concedido:** 9.500,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 11.020,00 euros

**Finalidad:** DIGITALIZACIÓN DE CARTOGRAFIA DE EL VALDES, TM DE MOCLINEJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 1.520,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PERIANA

**Nº Exp :** AR0026903

**Importe concedido:** 21.576,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 21.576,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO

**Nº Exp :** AR0030303

**Importe concedido:** 14.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 16.240,00 euros

**Finalidad:** IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.240,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

**Nº Exp :** AR0027003

**Importe concedido:** 15.500,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 17.980,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 2.480,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO

**Nº Exp :** AR0030403

**Importe concedido:** 6.000,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.960,00 euros

**Finalidad:** REGULACIÓN CATRALSTAL DE URBANA DEL TM DE MOCLINEJO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 960,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE RONDA

**Nº Exp :** AR0031303

**Importe concedido:** 26.997,84 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 26.997,84 euros

**Finalidad:** BASE DATOS,PADRON Y ESTADISTICAGESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

**Beneficiario:** SAYALONGA

**Nº Exp :** AR0027203

**Importe concedido:** 3.350,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 3.886,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

536,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

**Nº Exp :** AR0031203

**Importe concedido:** 6.728,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.728,00 euros

**Finalidad:** ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE TOTALAN

**Nº Exp :** AR0027303

**Importe concedido:** 6.989,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 6.989,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

**Beneficiario:** VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

**Nº Exp :** AR0027503

**Importe concedido:** 24.940,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 24.940,00 euros

**Finalidad:** PLAN SANEAMIENTO HAC. LOCAL Y PLAN ESTRATÉGICO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

**Nº Exp :** AR0002003

**Importe concedido:** 16.472,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 16.472,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

**Nº Exp :** AR0002303

**Importe concedido:** 14.875,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 34.510,00 euros

**Finalidad:** DESCRIPCIÓN DE SERV. INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

19.635,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

43,10%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

**Nº Exp :** AR0027403

**Importe concedido:** 29.850,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.850,00 euros

**Finalidad:** OPTIMIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA GMU

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

**Nº Exp :** AR0004003

**Importe concedido:** 19.482,07 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 22.599,20 euros

**Finalidad:** MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:**

3.117,13 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

86,21%

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CAMAS

**Nº Exp :** AR0004703 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 23.620,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 3.779,20 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.399,20 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** RELACIÓN Y VALORACIÓN PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CARMONA

**Nº Exp :** AR0004903 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 23.493,40 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 53.493,40 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 56,08%  
**Finalidad:** ANÁLISIS DE PROCESOS Y RACIONALIZACIÓN ORGANIZATIVA  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES

**Nº Exp :** AR0005003 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y ANÁLISIS Y MEJORA DE PROCESOS  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

**Nº Exp :** AR0006203 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 15.289,51 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 45.289,51 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 66,24%  
**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** BRENES

**Nº Exp :** AR0004403 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

**Nº Exp :** AR0004503 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.480,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 32.480,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 92,36%  
**Finalidad:** CONSULTORIA Y ANÁLISIS DE LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

**Nº Exp :** AR0004603 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 20.880,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE SAN JUAN, LAS

**Nº Exp :** AR0006503 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** LUISIANA, LA

**Nº Exp :** AR0007903 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 160,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.160,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 99,47%  
**Finalidad:** REORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DEL PERSONAL ADSCRITO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

**Nº Exp :** AR0008003 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 30.795,60 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 60.795,60 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 49,35%  
**Finalidad:** NORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PILAS

**Nº Exp :** AR0008503 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 11.856,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 1.896,96 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 13.752,96 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** DIMENSIONAMIENTO PLANTILLA Y DESCRIP. FUNCIONES PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO, LA

**Nº Exp :** AR0008603 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 25.800,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 4.128,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** VALORACIÓN PUESTOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** CORONIL, EL

**Nº Exp :** AR0006703 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 28.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 28.000,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ECUA

**Nº Exp :** AR0007103 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 22.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 3.520,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 25.520,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** SIST. CALIDAD AREA HACIENDA Y PATRIMONIO  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

**Nº Exp :** AR0007703 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 23.355,33 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,11 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 23.355,44 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** DIAGNÓSTICO Y MEJORA ORGANIZACIÓN INTERNA  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

**Nº Exp :** AR0007803 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 10.556,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 10.556,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** SAN JUAN DE AZNALFARACHE

**Nº Exp :** AR0008803

**Importe concedido:** 25.910,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.055,60 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE L INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.145,60 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Finalidad:** ELABORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL

**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE

**Beneficiario:** TOMARES

**Nº Exp :** AR0009303

**Importe concedido:** 29.720,64 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.720,94 euros

**Finalidad:** AUDITORIA DE SISTEMAS Y CONSULTORÍA DE PROCEDIMIENTOS

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,30 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

**Nº Exp :** AR0009003

**Importe concedido:** 11.999,99 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 11.999,99 euros

**Finalidad:** ANÁLISIS SITUACIÓN TRIBUTARIA

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** ANÁLISIS SITUACIÓN TRIBUTARIA

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

**Nº Exp :** AR0009403

**Importe concedido:** 25.800,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.928,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 4.128,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

**Nº Exp :** AR0009103

**Importe concedido:** 11.999,99 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 11.999,99 euros

**Finalidad:** CREACIÓN, DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN SERV. DE ATENCIÓN

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** CREACIÓN, DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN SERV. DE ATENCIÓN

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

**Nº Exp :** AR0004803

**Importe concedido:** 16.472,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 16.472,00 euros

**Finalidad:** ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE TOMARES

**Nº Exp :** AR0009203

**Importe concedido:** 18.560,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 18.560,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO

**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

**Nº Exp :** AR0007603

**Importe concedido:** 20.880,00 euros

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 20.880,00 euros

**Finalidad:** PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2003

**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO  
**Beneficiario:** MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO  
**Nº Exp :** AR0018203  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 29.000,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 29.000,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** PLAN ADAPTACIÓN MANCOMUNIDAD A FUTURA COMARCA  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPINA SUR DE CORDOBA  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPINA SUR DE CORDOBA  
**Nº Exp :** AR0018003  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 15.828,20 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 15.828,20 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** PROYECTO DESAR., IMPL. Y CERTIFIC. DE SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD ISO 9001:2000  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA  
**Nº Exp :** AR0021403  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 9.091,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 9.091,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** MEPRONIA "LA MEJORA DEL PROCESO O CIRCUITO LABORAL PARA FAVORECER SERV.CIUDADANO  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIJA  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIJA  
**Nº Exp :** AR0027703  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 4.664,00 euros  
**Importe concedido:** 29.150,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 33.814,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 86,21%  
**Finalidad:** ANÁLISIS DE PROCESOS Y CIRCUITOS DE TRABAJO  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO  
**Nº Exp :** AR0027803  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 27.840,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.840,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ÁREAS DE URBANISMO  
**Condiciones:**

AYUNTAMIENTO DE CUERVO DE SEVILLA, EL  
**Beneficiario:** CUERVO DE SEVILLA, EL  
**Nº Exp :** AR0006803  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR  
**Nº Exp :** AR0009903  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 28.000,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 28.000,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** EVALUACIÓN, DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBÉTICA CORDOBESA  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBÉTICA CORDOBESA  
**Nº Exp :** AR0018303  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 30.000,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** II PLAN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SUBBÉTICA  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO  
**Nº Exp :** AR0018103  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 28.826,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 28.826,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y PROCESOS  
**Condiciones:**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO  
**Nº Exp :** AR0027803  
**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Importe concedido:** 27.840,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 27.840,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ÁREAS DE URBANISMO  
**Condiciones:**

**Anexo II. Asistencias Técnicas 2003**  
**Expedientes no subvencionados ordenados por puntuación total**

Expte	DESCRIPCIÓN DE EXPEDIENTE	PROV	FEEL
AR0016303	ASISTENCIA INFORMATICA CONTABLE	Granada	Carataunas
AR0011003	ASISTENCIA EN MATERIA DE CONTABILIDAD INFORMATICA	Granada	Colomera
AR0010703	ASISTENCIA ECONOMICO CONTABLE	Granada	Busquístar
AR0029903	CONTABILIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO	Granada	Benalúa de las Villas
AR0017103	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ECONOMISTA	Almería	Láujar de Andarax
AR0011303	ASISTENCIA INFORMATICA CONTABLE	Granada	Dehesas de Guadix
AR0013303	ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD	Granada	Marchal
AR0002703	ORDENACIÓN DEL ARCHIVO ECONÓMICO	Cádiz	Paterna de Rivera
AR0013403	PLAN ESTRATÉGICO DE DEFINICIÓN DE USO DEL TERRITORIO	Granada	Molvizar
AR0010303	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PARA ALGARINEJO	Granada	Algarinejo
AR0029103	ASISTENCIA INFORMÁTICA CONTABLE	Granada	Calahorra (La)
AR0008203	PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	Sevilla	Navas de la Concepcion, Las
AR0029003	ASISTENCIA INFORMATICA CONTABLE	Granada	Alquife
AR0013503	ASISTENCIA TECNICA PARA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS 902	Granada	Morelábor
AR0000403	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES	Almería	Fiñana
AR0027903	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES	Córdoba	Villafranca de Córdoba
AR0022103	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES	Málaga	Alfamatejo
AR0021603	ESTUDIO TÉCNICO REVISIÓN DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Málaga	Alameda
AR0010903	ASISTENCIA CONTABLE	Granada	Cogollos de la Vega
AR0020603	MANTENIMIENTO DEL CATASTRO	Huelva	Rosal de la Frontera
AR0001903	ASESORÍA Y ASISTENCIA EN MATERIA LABORAL	Almería	Vicar
AR0021503	ASISTENCIA TECNICA	Huelva	M. Cuenca Minera
AR0004103	PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RIO	Córdoba	Almodóvar del Río
AR0006103	MEJORA ORGANIZACIÓN INTERNA	Sevilla	Castilblanco de los Arroyos
AR0024503	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO	Jaén	Lahiguera
AR0012503	ASISTENCIA PARA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTABILIDAD	Granada	Huétor de Santillán
AR0010603	ACTUALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD	Granada	Beas de Granada
AR0000103	ELABORACION ORGANIGRAMA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO	Almería	Albox
AR00005503	MODERNIZACIÓN DE LA ADM. Y ADAPTACION A LAS EXIGENCIAS DEL P.E.L.	Córdoba	Lucena
AR0023103	IMPOSICIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES	Jaén	Arjonilla
AR0014003	ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	Granada	Pinos Puente
AR0021103	RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES	Huelva	Zalamea la Real
AR0019903	ADECUACIÓN DEPARTAMENTOS VARIOS AYUNTAMIENTO	Huelva	Hinojos
AR0003603	PLAN DE MEJORA ORGANIZATIVO LOCAL	Cádiz	Ubrique
AR0008103	PLAN ESTRATEGICO Y HACIENDA LOCAL	Sevilla	Montellano
AR0019303	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS "EMPRESA ASCONYTELIB.SL	Huelva	Cumbres Mayores
AR0001803	MEJORA GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO	Sevilla	Aznalcollar
AR0008403	DIMENSIONAMIENTO PLANTILLA Y VALORACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Sevilla	Umbrete
AR0016003	RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO	Granada	Alhama de Granada
AR0003503	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES	Cádiz	Ubrique
AR0020803	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Huelva	San Juan del Puerto
AR0003303	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA	Cádiz	Trebujena
AR0027103	MANUAL DEL INFORMADOR Y REDISEÑO PROCEDIMIENTO DE BASE DE DATOS	Málaga	Ronda
AR0013703	ESTUDIO CONFECCION RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AYUNTAMIENTO	Granada	Órgiva
AR0017303	MEMORIA TECNICA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES	Almería	Turre
AR0018703	ELABORACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL	Almería	Garrucha
AR0002103	INFORME DE SANEAMIENTO Y MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL	Cádiz	Conil de la Frontera
AR0007203	GESTIÓN DE CALIDAD	Sevilla	Écija
AR0001503	MEMORIA TÉCNICA SOBRE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES	Almería	Huércal-Overa
AR0031403	PROCEDIMIENTO DE OBRAS URBANISMO Y APERTURAS	Málaga	Ronda
AR0029503	PLAN DE CALIDAD	Granada	Motril
AR0016503	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO	Granada	Lanjarón
AR0014203	ESTUDIO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	Granada	Santa Fe

**Anexo III. Asistencias Técnicas 2003**  
**Proyectos excluidos y causa**

Expte	PROY	EELL	CAUSA
AR0018503	Almería	Lájar de Andarax	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0017203	Almería	Partalao	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0001303	Cádiz	Chipiona	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0001103	Cádiz	Chipiona	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0001003	Cádiz	Chipiona	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0003803	Cádiz	Villamartin	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0016803	Córdoba	Baena	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0028503	Córdoba	Castro del Río	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0028803	Córdoba	Conquista	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0028303	Córdoba	Conquista	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0030803	Córdoba	Encinarejo	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0018403	Córdoba	M. Cordobesa Alto Guadalquivir	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR EL ÁMBITO SUBJETIVO
AR0028903	Granada	Alicún de Ortega	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0030903	Granada	Atarfe	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0010403	Granada	Atarfe	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0029803	Granada	Benalúa de las Villas	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0016203	Granada	Bubión	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0010803	Granada	Capileira	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0029203	Granada	Castil	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0030003	Granada	Cortes y Graena	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0029303	Granada	Cortes y Graena	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0011103	Granada	Cuevas del Campo	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0011403	Granada	Dílar	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0013103	Granada	Láchar	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0031103	Granada	Nevada	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0029603	Granada	Pampaneira	EXCLUIDO FUERA DE PLAZO
AR0016603	Granada	Pampaneira	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0029703	Granada	Pinos Puente	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0011703	Granada	Provincia de Granada	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR EL ÁMBITO SUBJETIVO
AR0011603	Granada	Provincia de Granada	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0014303	Granada	Santa Fe	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0014603	Granada	Villamena	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0014803	Granada	Zagra	EXCLUIDO FUERA DE PLAZO
AR0014903	Huelva	Aljaraque	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0015203	Huelva	Almonte	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0018903	Huelva	Cortegana	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0021303	Huelva	M. Andévalo Minero	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0023403	Jaén	Arjonilla	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0023203	Jaén	Arjonilla	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0023303	Jaén	Arjonilla	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0023603	Jaén	Arquillos	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0023703	Jaén	Baeza	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0024403	Jaén	Jódar	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA

**Anexo III. Asistencias Técnicas 2003**  
**Proyectos excluidos y causa**

Expte	PROV	PELL	CAUSA
AR0024603	Jaén	Mengibar	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0024703	Jaén	Siles	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0024903	Jaén	Torblascopedro	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0025303	Jaén	Torres de Albánchez	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0022603	Málaga	Ardales	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0022703	Málaga	Benalauría	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0022903	Málaga	Borge (El)	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0025103	Málaga	Canillas de Aceituno	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0025203	Málaga	Canillas de Albaida	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0026103	Málaga	Frigiliana	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0026303	Málaga	Fuente de Piedra	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0026803	Málaga	Monda	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0030603	Málaga	Mun. Costa Sol Occidental	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR EL ÁMBITO SUBJETIVO
AR0027603	Málaga	Villanueva de Tapia	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0030503	Málaga	Vva. De la Concepción	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR EL ÁMBITO SUBJETIVO
AR0030703	Málaga	Vva. De la Concepción	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR EL ÁMBITO SUBJETIVO
AR0000503	Sevilla	Aguadulce	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0000903	Sevilla	Albaida del Aljarafe	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0001203	Sevilla	Alcolea del Río	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0001403	Sevilla	Algaba (La)	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0001603	Sevilla	Algámitas	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0001703	Sevilla	Aznalcollar	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0006603	Sevilla	Cabezas de San Juan (Las)	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0006303	Sevilla	Castilleja del Campo	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0006403	Sevilla	Cazalla de la Sierra	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0007003	Sevilla	Écija	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0006903	Sevilla	Écija	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0007303	Sevilla	Guillena	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0000803	Sevilla	Herrera	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0007403	Sevilla	Huérvar del Aljarafe	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0007503	Sevilla	Isla Mayor	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0030203	Sevilla	Luisiana, La	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0010003	Sevilla	M. Gestión R.S.U. "Guadalquivir"	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0031003	Sevilla	Marismillas	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR EL ÁMBITO SUBJETIVO
AR0008303	Sevilla	Peñaflor	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0008703	Sevilla	Rubio (El)	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0008903	Sevilla	San Nicolas del Puerto	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0009603	Sevilla	Villamanrique de la Condesa	DESISTIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO
AR0009503	Sevilla	Villamanrique de la Condesa	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO
AR0009703	Sevilla	Villaverde del Río	EXCLUIDO POR NO SUBSANAR EN PLAZO O ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
AR0009803	Sevilla	Viso del Alcor (El)	EXCLUIDO POR RAZÓN DEL OBJETO

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Almería, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2003.*

Vista la Orden de 9 de enero de 2003, de convocatoria de subvenciones de mejora de infraestructuras municipales, reguladas por la Orden de 6 de febrero de 2002 y en base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante Anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 6 de febrero de 2002, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 9 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas conforme al procedimiento competitivo corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la Comisión de Selección

#### DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas, para la finalidad y

con cargo a la aplicación presupuestaria que igualmente se indican.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de 6 meses, contados a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de febrero de 2003, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Cuarto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 13 de la Orden reguladora.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Séptimo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 2 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.



<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	11.774,58 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0410103	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	12.650,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	12.650,08 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA NUEVA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0410203	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	16.886,49 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	16.886,49 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULO		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD		
<b>Nº Exp :</b>	IR0416103	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	19.467,65 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	19.467,65 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL 2º FASE		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD		
<b>Nº Exp :</b>	IR0416203	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	18.030,36 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	18.030,36 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	EQUIPAMIENTO SALÓN SOCIAL MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALHABIA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0407103	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	34.000,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	12.993,60 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	46.933,60 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	72,44%
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE REFORMA EN LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALHABIA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0407203	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	9.001,60 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	9.001,60 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALHABIA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0407303	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	14.364,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	14.364,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULO		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		



<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ARMIÑA DE ALMANZORA
<b>Nº Exp :</b> IR0411603	<b>Nº Exp :</b> IR0415803
<b>Importe concedido:</b> 34.510,00 euros	<b>Importe concedido:</b> 44.270,55 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 34.510,00 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 44.270,55 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL, FASE 1ª	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE CARGADORA-BARREDORA
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0426303	<b>Nº Exp :</b> IR0412503
<b>Importe concedido:</b> 18.177,20 euros	<b>Importe concedido:</b> 28.160,54 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 18.177,20 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 28.160,54 euros
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN DUMPER	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN VEHICULO
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0419203	<b>Nº Exp :</b> IR0428103
<b>Importe concedido:</b> 40.977,31 euros	<b>Importe concedido:</b> 10.806,20 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 40.977,31 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 10.806,20 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE VALLADO DE LA PISCINA MUNICIPAL	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MÁQUINA RETROEXCAVADORA
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALMANZORA	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0411903	<b>Nº Exp :</b> IR0428203
<b>Importe concedido:</b> 34.447,26 euros	<b>Importe concedido:</b> 10.457,61 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 34.447,26 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 10.457,61 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MÁQUINA RETROEXCAVADORA
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0411603	<b>Nº Exp :</b> IR0415803
<b>Importe concedido:</b> 34.510,00 euros	<b>Importe concedido:</b> 44.270,55 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 34.510,00 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 44.270,55 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL, FASE 1ª	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE CARGADORA-BARREDORA
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0426303	<b>Nº Exp :</b> IR0412503
<b>Importe concedido:</b> 18.177,20 euros	<b>Importe concedido:</b> 28.160,54 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 18.177,20 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 28.160,54 euros
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN DUMPER	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN VEHICULO
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0419203	<b>Nº Exp :</b> IR0428103
<b>Importe concedido:</b> 40.977,31 euros	<b>Importe concedido:</b> 10.806,20 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 40.977,31 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 10.806,20 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE VALLADO DE LA PISCINA MUNICIPAL	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MÁQUINA RETROEXCAVADORA
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALMANZORA	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE BACARES
<b>Nº Exp :</b> IR0411903	<b>Nº Exp :</b> IR0428203
<b>Importe concedido:</b> 34.447,26 euros	<b>Importe concedido:</b> 10.457,61 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 34.447,26 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 10.457,61 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MÁQUINA RETROEXCAVADORA
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0

<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	10.457,61 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MAQUINA BARREDORA		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE		
<b>Nº Exp :</b>	IR0419303	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	19.949,95 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	19.949,95 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DEL CEMENTERIO 2º FASE		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BEDAR		
<b>Nº Exp :</b>	IR0419103	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	14.750,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	14.750,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BEIRES		
<b>Nº Exp :</b>	IR0415903	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	8.668,34 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	8.668,34 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BEIRES		
<b>Nº Exp :</b>	IR0416003	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	12.000,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	12.000,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX		
<b>Nº Exp :</b>	IR0416403	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	26.334,56 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	26.334,56 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX		
<b>Nº Exp :</b>	IR0417003	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	2.319,50 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	2.319,50 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE BENITAGLA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0418403	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	12.000,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	12.000,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO		





<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	99.314,42 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE DALIAS		
<b>Nº Exp :</b>	IR0405303	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	47.848,36 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	47.848,36 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE DUMPER BARREDORA Y ACCESORIOS		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE DALIAS		
<b>Nº Exp :</b>	IR0405903	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	2.837,22 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	2.796,03 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	5.633,25 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	50,37%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE FINES		
<b>Nº Exp :</b>	IR0409603	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	21.311,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	21.311,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULO		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0408503	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	21.612,39 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	21.612,39 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE DUMPER		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0408603	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	1.368,80 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	1.368,80 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0408703	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	12.500,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	12.500,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE SERVICIOS MULTIPLES		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE FONDON		
<b>Nº Exp :</b>	IR0402903	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	12.908,41 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	12.908,41 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE BARREDORA Y MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		



<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0403303	<b>Importe concedido:</b> 14.395,61 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 4.798,53 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	19.194,14 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	75,00%
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y FOTOCOPIADORA CASA CONSISTORIAL			
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76600.81A.1			
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0403403	<b>Importe concedido:</b> 18.129,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 6.043,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	24.172,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	75,00%
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA POLICIA LOCAL			
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76600.81A.1			
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ILLAR		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0407403	<b>Importe concedido:</b> 11.905,25 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	11.905,25 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0			
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ILLAR		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0407503	<b>Importe concedido:</b> 13.477,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE GERAL		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0420703	<b>Importe concedido:</b> 28.621,84 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	28.621,84 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b> EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES DE GERAL Y LAS BARRIADAS			
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0			
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE GERAL		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0421203	<b>Importe concedido:</b> 3.766,24 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	3.766,24 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b> EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE LAS BARRIADAS DE AULAGO Y DE ALCUBILLAS			
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0			
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE HUECUIJA		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0425103	<b>Importe concedido:</b> 18.774,60 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	18.774,60 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EN AYUNTAMIENTO Y SALA DE VELATORIOS			
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0			
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE HUECUIJA		<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Nº Exp :</b> IR0426603	<b>Importe concedido:</b> 3.067,50 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	3.067,50 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA CASA CONSISTORIAL			
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0			

<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	13.477,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE ACCESO A LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE INSTINCION		
<b>Nº Exp :</b>	IR0425303	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	16.602,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	16.602,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADAPTACIÓN Y REFORMA DE UN LOCAL PARA SALA DE VELATORIOS		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE INSTINCION		
<b>Nº Exp :</b>	IR0425503	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	790,89 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	790,89 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN IMPRESORA Y RACK PROFESIONAL PARA TRANSPORTE DE EQUIPO DE SONIDO		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE LAROYA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0427803	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	19.112,18 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	19.112,18 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULO		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX		
<b>Nº Exp :</b>	IR0412403	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	38.015,87 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	3.311,93 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	41.327,80 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	91,99%
<b>Finalidad:</b>	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX		
<b>Nº Exp :</b>	IR0413003	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	7.027,55 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	7.027,55 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEGAFONIA PARA EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORI		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX		
<b>Nº Exp :</b>	IR0413103	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	27.631,12 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	27.631,12 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	PINTURA DE LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX		
<b>Nº Exp :</b>	IR0413203	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	14.400,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	14.400,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%

<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE SILLAS	<b>Importe concedido:</b> 26.000,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.551,41 euros
<b>Condiciones:</b>	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 27.551,41 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 94,37%
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Finalidad:</b> 1ª FASE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LOCAL DE USOS MÚLTIPLES	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRAS	
<b>Nº Exp :</b> IR0413303	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 13.605,71 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 13.605,71 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO		
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX		
<b>Nº Exp :</b> IR0413403	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 5.175,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 5.175,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO INFORMÁTICO		
<b>Condiciones:</b>		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX		
<b>Nº Exp :</b> IR0413703	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 4.408,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 4.408,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LECTURA AUTOMATIZADA DE CONTADORES DE AGUA POTABLE		
<b>Condiciones:</b>		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LIJAR		
<b>Nº Exp :</b> IR0406103	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 26.000,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.551,41 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 27.551,41 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 94,37%	
<b>Finalidad:</b> 1ª FASE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LOCAL DE USOS MÚLTIPLES		
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LUBRIN		
<b>Nº Exp :</b> IR0402603	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 9.773,27 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 9.773,27 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE DUMPER		
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LUBRIN		
<b>Nº Exp :</b> IR0402703	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 19.789,86 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 19.789,86 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE FURGONETA		
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		
<b>Nº Exp :</b> IR0427903	<b>Ejercicio:</b> 2003	
<b>Importe concedido:</b> 12.000,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 12.000,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE REFORMA DE OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		



<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ORIA	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PADULES
<b>Nº Exp :</b> IR0406203	<b>Nº Exp :</b> IR0414903
<b>Importe concedido:</b> 7.673,77 euros	<b>Importe concedido:</b> 12.730,10 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 7.673,77 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 12.730,10 euros
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA	<b>Finalidad:</b> ADECUACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL A TANATORIO
<b>Condiciones:</b>	<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ORIA	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PARTALOA
<b>Nº Exp :</b> IR0406403	<b>Nº Exp :</b> IR0411403
<b>Importe concedido:</b> 34.714,03 euros	<b>Importe concedido:</b> 16.227,33 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 34.714,03 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 16.227,33 euros
<b>Finalidad:</b> OBRAS DE REFORMA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN SOLAR PARA AMPLIACIÓN DE LA C/ ANTONIO MARTINEZ
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ORIA	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO
<b>Nº Exp :</b> IR0426703	<b>Nº Exp :</b> IR0412603
<b>Importe concedido:</b> 2.923,22 euros	<b>Importe concedido:</b> 13.811,26 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 2.923,22 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 13.811,26 euros
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CASA CONSISTORIAL	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE VEHICULO
<b>Condiciones:</b>	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PADULES	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PECHINA
<b>Nº Exp :</b> IR0414803	<b>Nº Exp :</b> IR0400603
<b>Importe concedido:</b> 32.011,45 euros	<b>Importe concedido:</b> 54.091,08 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 32.011,45 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 54.091,08 euros
<b>Finalidad:</b> CONSTRUCCIÓN 1ª FASE AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL	<b>Finalidad:</b> CONSTRUCCIÓN 1ª FASE AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRAS	<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRAS
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	54.091,08 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE PULPI		
<b>Nº Exp :</b>	IR0419703	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	16.732,17 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	16.732,17 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	PAVIMENTACIÓN ZONA DE PARKING DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE PULPI		
<b>Nº Exp :</b>	IR0419803	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	17.701,60 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	4.425,40 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	22.127,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	80,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA POLICIA LOCAL		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE PULPI		
<b>Nº Exp :</b>	IR0420003	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	49.746,24 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	49.746,24 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE PULPI		
<b>Nº Exp :</b>	IR0420203	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	2.856,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	2.856,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ENREJADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO POLIVALENTE DE ACTIV. EN BARRIADA DE LA FUENTE		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE PURCHENA		
<b>Nº Exp :</b>	IR0410603	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	24.040,47 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	24.040,47 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	EQUIPAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE RAGOL		
<b>Nº Exp :</b>	IR0424803	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	2.787,50 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	2.787,50 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE RAGOL		
<b>Nº Exp :</b>	IR0424903	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	12.042,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	12.042,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		





<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	16.928,27 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	90,00%
<b>Finalidad:</b>	INSTALACIÓN DE LA CALEFACCIÓN EN SALONES MUNICIPALES DE USOS MÚLTIPLES		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE TAHAL		
<b>Nº Exp :</b>	IR0424203	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	19.137,99 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	19.137,99 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRAS		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE TERQUE		
<b>Nº Exp :</b>	IR0407903	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	8.928,76 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	8.928,76 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TANATORIO MUNICIPAL		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE TERQUE		
<b>Nº Exp :</b>	IR0408003	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	5.678,40 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	5.678,40 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE TERQUE		
<b>Nº Exp :</b>	IR0408303	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	4.377,91 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	4.377,91 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA TRANSFORMADOR DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL CERRO		
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE TURRE		
<b>Nº Exp :</b>	IR0402803	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	32.905,41 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	32.905,41 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE BARREDORA		
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS		
<b>Nº Exp :</b>	IR0416903	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	14.726,87 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	14.726,87 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CENTRO SOCIAL		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO		
<b>Nº Exp :</b>	IR0402003	<b>Ejercicio:</b>	2003
<b>Importe concedido:</b>	4.118,48 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	4.118,48 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%
<b>Finalidad:</b>	EQUIPAMIENTOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMATICOS		

<b>Condiciones:</b>					
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0		10.600,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO				
<b>Nº Exp :</b>	IR0402203	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	23.580,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	23.580,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE BARREDORA				
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA				
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE URRACAL				
<b>Nº Exp :</b>	IR0417503	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	19.162,56 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	19.162,56 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	OBRAS DE REVESTIMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL				
<b>Condiciones:</b>	CARTEL DE OBRA				
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE				
<b>Nº Exp :</b>	IR0400103	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	2.695,47 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	2.695,47 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO				
<b>Condiciones:</b>					
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO				
<b>Nº Exp :</b>	IR0423003	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	10.600,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	10.600,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS				
<b>Condiciones:</b>					
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO				
<b>Nº Exp :</b>	IR0409303	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	6.144,88 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	6.144,88 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS				
<b>Condiciones:</b>					
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE VIATOR				
<b>Nº Exp :</b>	IR0417203	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	5.210,00 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	5.210,00 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA LA POLICIA LOCAL				
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA				
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE VIATOR				
<b>Nº Exp :</b>	IR0417403	<b>Ejercicio:</b> 2003			
<b>Importe concedido:</b>	29.821,28 euros	<b>Aportación del Beneficiario:</b>	0,00 euros		
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b>	29.821,28 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	100,00%		
<b>Finalidad:</b>	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN				
<b>Condiciones:</b>	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA				
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	0.1.11.00.01.04.76500.81A.0				

<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE VIATOR	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ZURGENA
<b>Nº Exp :</b> IR0419403	<b>Nº Exp :</b> IR0409103
<b>Importe concedido:</b> 3.272,36 euros	<b>Importe concedido:</b> 23.700,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 3.272,36 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 23.700,00 euros
<b>Finalidad:</b> ADAPTACIÓN DE DESPACHO Y OFICINAS MUNICIPALES	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO
<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE VIATOR	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE EJIDO, EL
<b>Nº Exp :</b> IR0427103	<b>Nº Exp :</b> IR0410703
<b>Importe concedido:</b> 11.840,64 euros	<b>Importe concedido:</b> 150.000,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 11.840,64 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 150.000,00 euros
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE LUCES PARA ESCENARIO MOVIL	<b>Finalidad:</b> OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE LAS NORIAS
<b>Condiciones:</b>	<b>Condiciones:</b> CARTEL DE OBRA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76600.81A.1
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE VIATOR	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE MOJONERA, LA
<b>Nº Exp :</b> IR0427703	<b>Nº Exp :</b> IR0423703
<b>Importe concedido:</b> 3.272,38 euros	<b>Importe concedido:</b> 19.000,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 3.272,38 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 19.000,00 euros
<b>Finalidad:</b> AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS
<b>Condiciones:</b>	<b>Condiciones:</b>
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE VICAR	<b>Beneficiario:</b> JUNTA VECINAL DE FUENTE VICTORIA
<b>Nº Exp :</b> IR0423803	<b>Nº Exp :</b> IR0414303
<b>Importe concedido:</b> 14.989,24 euros	<b>Importe concedido:</b> 3.575,00 euros
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 14.989,24 euros	<b>Presupuesto de la actuación subvencionada :</b> 3.575,00 euros
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN VEHICULO	<b>Finalidad:</b> JUNTA VECINAL DE FUENTE VICTORIA
<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	<b>Condiciones:</b> LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76600.81A.1	<b>Aplicación presupuestaria:</b> 0.1.11.00.01.04.76600.81A.1

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 141.066,42 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 51,53%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 3.234,76 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 85,45%

**Ejercicio:** 2003  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%

**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 3.575,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO INFORMÁTICO, TV Y VIDEO  
**Condiciones:**  
**Aplicación presupuestaria:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0  
**Beneficiario:** JUNTA VECINAL DE BALANEGRA  
**Nº Exp :** IR0419603 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 26.836,10 euros **Aportación del Beneficiario:** 19.389,90 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 46.226,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 58,05%  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE UN DUMPER-BARREDORA  
**Condiciones:** LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Aplicación presupuestaria:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX  
**Nº Exp :** IR0417803 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 23.366,81 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 23.366,81 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE VEHICULO  
**Condiciones:** LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Aplicación presupuestaria:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO  
**Nº Exp :** IR0417903 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 21.035,42 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 21.035,42 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA  
**Condiciones:**  
**Aplicación presupuestaria:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0  
**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO  
**Nº Exp :** IR0418003 **Ejercicio:** 2003  
**Importe concedido:** 9.149,49 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación subvencionada :** 9.149,49 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS  
**Condiciones:**  
**Aplicación presupuestaria:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1593/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1593/2003 interpuesto por doña Eva Fernández Navarro, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 2003, publicada en el BOJA núm. 68, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (A.1100).

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1594/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1594/2003 interpuesto por doña Eva Fernández Navarro, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 2003, publicada en el BOJA núm. 68, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1595/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1595/2003 interpuesto por doña Emma Garrido García, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 2003, publicada en el BOJA núm. 68, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (A.1100).

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1596/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1596/2003 interpuesto por doña Emma Garrido García, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 2003, publicada en el BOJA núm. 68, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica para el personal al servicio de la Junta de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, relativas a la modalidad «Protésica y Odontológica», corres-

pondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), mediante el Reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

### HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de ayuda «Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Protésica y Odontológica».

Tercero. Que todas las solicitudes presentadas y aprobadas, y que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Cuarto. Que en el caso de las solicitudes presentadas y excluidas, y que asimismo mediante esta Resolución se publican, no quedan acreditados los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 11.6 de la orden de 18 de mayo de 2001 de la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

II. El artículo 3.2 del citado Reglamento establece el carácter de actividad continua a lo largo de cada ejercicio para esta modalidad de ayuda.

III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la misma Orden, reguladora del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas, la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 7 de abril de 2003 fija las cantidades de tales ayudas para el ejercicio 2003.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Publicar los listados del personal admitido y excluido, de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2003, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, así como las cantidades concedidas en su caso, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Sevilla, y que han tenido entrada con toda la documentación desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2003.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede

interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

### CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 21 de julio de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1714/03, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

La Asociación de Veterinarios para la Salud, ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12-G, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo número 1714/03, seguido contra el Decreto 237/2002, de 17 de septiembre, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por el que se modifica parcialmente el Decreto 395, de 26 de septiembre, que regula la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en la especialidad de Veterinaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 1714/03.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12-G, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Consejero, P.S. (Decreto 245/2000, de 31.5.2003), La Viceconsejera, M.ª Jesús Montero Cuadrado.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 7 de julio de 2003, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Virgen del Mar de Almería.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Dolores Osorio Jiménez, en su calidad de titular de los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Virgen del Mar», con domicilio en Avenida del Mediterráneo, núm. 73 de Almería, en solicitud de cambio de titularidad de doña Dolores Osorio Jiménez a favor de la sociedad «Colegio Virgen del Mar, S.L.».

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería.

Resultando que, con código 04000614, hay autorizados tres Centros: De Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo para 75 puestos escolares, por Orden 20 de octubre de 2000 (BOJA del 18 de noviembre); de Educación Primaria, con 6 unidades para 150 puestos escolares, y de Educación Secundaria, con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria para 120 puestos escolares, por Orden de 10 de marzo de 1998 (BOJA del 16 de abril).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, aparece debidamente acreditada, la titularidad de los Centros «Virgen del Mar», a favor de doña Dolores Osorio Jiménez;

Resultando que doña Dolores Osorio Jiménez, mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Almería don Luis-Enrique Lapiedra Frías con el número 1.055, de su protocolo, cede la titularidad de los referidos centros a favor de la sociedad «Colegio Virgen del Mar, S.L.», quedando representada por doña María del Mar Gómez Osorio, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE del 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los Centros Privados «Virgen del Mar», que en lo sucesivo la ostentará la sociedad «Colegio Virgen del Mar, S.L.», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan a los Centros, cuya titularidad se les reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los Centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración que a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: Virgen del Mar.  
Código de Centro: 04000614.  
Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 73.  
Localidad: Almería.  
Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Colegio Virgen del Mar, S.L.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo para 75 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: Virgen del Mar.

Código de Centro: 04000614.

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 73.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Colegio Virgen del Mar, S.L.

Composición resultante: 6 unidades de Educación Primaria para 150 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: Virgen del Mar.

Código de Centro: 04000614.

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 73.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Colegio Virgen del Mar, S.L.

Composición resultante: 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria para 120 puestos escolares.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Segundo. Dichos Centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Tercero. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 8 de julio de 2003, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil Nuestra Señora de Lourdes de Coín (Málaga).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Guzmán Santos, en su calidad de representante de la «Cooperativa de Enseñanza Nuestra Señora de Lourdes», entidad titular del centro docente privado de Educación Infantil «Nuestra Señora de Lourdes», con domicilio en Urbanización Miravalle, s/n, de Coín (Málaga), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 3 unidades de Educación Infantil (primer ciclo);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección

de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el centro con código 29002289, tiene autorización definitiva para 9 unidades de Educación Infantil (3 unidades de primer ciclo para 41 puestos escolares y 6 unidades de segundo ciclo para 145 puestos escolares) por Orden de 26 de junio de 2001 (BOJA del 2 de agosto);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la entidad «Cooperativa de Enseñanza Nuestra Señora de Lourdes».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE del 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio), modificado por el Real Decreto 835/2002, de 2 de agosto (BOE del 3 de agosto); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo (BOE del 25 de junio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil (primer ciclo) para 39 puestos escolares al centro docente privado «Nuestra Señora de Lourdes», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: Nuestra Señora de Lourdes.  
Código de Centro: 29002289.  
Domicilio: Urbanización Miravalle, s/n.  
Localidad: Coín.  
Municipio: Coín.  
Provincia: Málaga.

Titular: Cooperativa de Enseñanza Nuestra Señora de Lourdes.

Composición resultante: 12 unidades de Educación Infantil (6 unidades de primer ciclo y una capacidad máxima de 80 puestos escolares y 6 unidades de segundo ciclo y una capacidad máxima de 145 puestos escolares).

Segundo. El personal que atiende las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 8 de julio de 2003, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil La Inmaculada y San José de la Montaña de Ronda (Málaga).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Ana María Rubio Rubio, en su calidad de representante de la Congregación «RR. Madres de los Desamparados y San José de la Montaña», entidad titular del centro docente privado de Educación Infantil «La Inmaculada y San José de la Montaña», con domicilio en C/ Santa Cecilia, núm. 49 de Ronda (Málaga), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 2 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el centro con código 29007861, tiene autorización definitiva para 4 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo para 100 puestos escolares por Orden de 29 de julio de 1997 (BOJA del 16 de septiembre);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Congregación «RR. Madres de los Desamparados y San José de la Montaña».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE del 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio), modificado por el Real Decreto 835/2002, de 2 de agosto (BOE del 3 de agosto); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo (BOE del 25 de junio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 2 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 50 puestos escolares al centro docente privado «La Inmaculada y San José de la Montaña», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: La Inmaculada y San José de la Montaña.

Código de Centro: 29007861.

Domicilio: C/ Santa Cecilia, núm. 49.

Localidad: Ronda.

Municipio: Ronda.

Provincia: Málaga.

Titular: RR. Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.

Composición resultante: 6 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo y una capacidad máxima de 150 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ

Consejera de Educación y Ciencia

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal  
núm. 770/2003. (PD. 3054/2003).*

NIG: 4109100C20030017219.

Procedimiento: J. Verbal (N) 770/2003. Negociado: 5.º.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Romo Limited Sucursal en España.

Procurador: Sr. López Jiménez Ontiveros, Federico.

Contra: Don Eladio Vázquez González.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento j. verbal (N) 770/2003-5.º, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Veintiuno de Sevilla a instancia de Romo Limited Sucursal en España, contra don Eladio Vázquez González, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Sevilla, catorce de julio de dos mil tres.

El Ilmo. Sr. don Francisco Escobar Gallego Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Núm. 21 de Sevilla, ha visto los presentes autos de J. verbal (N) 770/2003-5.º, seguidos a instancia de Romo Limited Sucursal en España representada por el Procurador de los Tribunales,

Sr. López Jiménez Ontiveros, Federico, contra don Eladio Vázquez González, en situación legal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Se estima la demanda presentada por la representación de Romo Limited Sucursal en España y se condena al demandado don Eladio Vázquez González, en situación legal de rebeldía, a que abone a la actora la cantidad de 1.942,63 euros, más los intereses. Se condena al demandado al pago de las costas de esta primera instancia.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado don Eladio Vázquez González, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil tres.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. UNO DE ESTEPONA, MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 25/2002. (PD. 3055/2003).*

#### EDICTO

Procedimiento: Ordinario 25/2002-R.  
De: Trebol Ronda Jerez, S.L.  
Procurador: Sr. Manuel Porras Estrada.  
Contra: Banco Saudí Español (Saudesbank), S.A.

Por el presente se notifica al demandado arriba referido la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo se adjunta mediante copia.

En Estepona, a 8.7.03.- El/La Secretario/a Judicial.

Autos: Juicio Ordinario núm. 25/02.

#### SENTENCIA

En Estepona, a veinticuatro de junio de dos mil tres.

Vistos por doña M.<sup>a</sup> Concepción Montoya González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con núm. 25/02, a instancia de la entidad Trebol Ronda Jerez, S.L., representada por el Procurador don Manuel Porras Estrada y asistida por el Letrado don José Antonio Villegas García, contra la entidad Banco Saudí Español

(Saudesbank, S.A. en liquidación), declarado en rebeldía; ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Manuel Porras Estrada en nombre y representación de la entidad Trebol Ronda Jerez, S.L., frente a la entidad Banco Saudí Español (Saudesbank S.A), debo declarar y declaro extinguido el crédito hipotecario del que es titular la demandada, ordenando su cancelación en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Estepona, librándose testimonio literal de la presente resolución, condenando a la demandada al pago de las costas procesales causadas en la tramitación del presente procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que pueden interponer recurso de apelación, el cual deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Inclúyase la presente resolución en el libro de sentencias, quedando testimonio en los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública el día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las consultorías y asistencias que se indican (PD. 2850/2003) (BOJA núm. 140, de 23.7.2003). (PD. 3048/2003).*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, relativa a los expedientes núms. 01.037/03, 01.038/03, 01.042/03 y 01.044/03, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 23 de julio de 2003, se procede a continuación a las oportunas rectificaciones:

- En la página 16.749, columna derecha, línea 23, donde dice: «d) Plazo de ejecución: Doce meses», debe decir: «d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses».

En la misma página y columna, línea 54, donde dice: «4. Importe total: ...», debe decir: «4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ...».

- En la página 16.750, columna izquierda, línea 3, donde dice: «e) Descripción del objeto: ...», debe decir: «a) Descripción del objeto: ...».

En la misma página y columna, línea 10, donde dice: «f) División por lotes y números: ...», debe decir: «b) División por lotes y números: ...».

En la misma página y columna, línea 11, donde dice: «g) Lugar de ejecución. ...», debe decir: «c) Lugar de ejecución: ...».

En la misma página y columna, línea 12, donde dice: «h) Plazo de ejecución: ...», debe decir: «d) Plazo de ejecución: ...».

En la misma página y columna, línea 13, donde dice: «4. Importe total: ...», debe decir: «4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ...».

Como consecuencia de lo anterior, los plazos fijados en los números 6.g) y 8.a), del anuncio de convocatoria del concurso, en lo que se refieren al expediente núm. 01.037/03, se contarán a partir de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y desde el día siguiente a dicha publicación, respectivamente.

Sevilla, 31 de julio de 2003

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para la implantación de un entorno piloto de pruebas del sistema SICAS y otros servicios de asistencia técnica asociados. (PD. 3051/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 213/2003.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la implantación de un entorno piloto de pruebas del sistema SICAS y otros servicios asistencia técnica asociados.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 300,000.00 euros (trescientos mil euros).
  5. Garantía provisional: 6.000,00 €.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
    - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, planta sótano, 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
    - d) Teléfono: 95/504.85.00.
    - e) Telefax: 95/504.84.58.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación:
      - Grupo V, Subgrupo 2, Categoría D.
      - Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15.9.03.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
      - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.
      - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  9. Apertura de ofertas.
    - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
    - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
    - c) Localidad: Sevilla, 41006.
    - d) Fecha examen documentación administrativa: 17.9.03.
    - e) Apertura de proposiciones: 24.9.03, a las 9,00 horas.
  10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
  11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». Este anuncio fue remitido al DOCE con fecha 25.7.03.
  12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico).

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para el desarrollo, explotación y mantenimiento de sistemas de gestión relativos a la orientación laboral. (PD. 3049/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 210/2003.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el desarrollo, explotación y mantenimiento de sistemas de gestión relativos a la orientación laboral.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 600,000.00 euros (seiscientos mil euros).
  5. Garantía provisional: 12.000,00 €.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
    - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, planta sótano, 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
    - d) Teléfono: 95/504.85.00.
    - e) Telefax: 95/504.84.58.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación:
      - Grupo V, Subgrupo 2, Categoría D.
      - Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15.9.03.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
      - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.
      - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  9. Apertura de ofertas.
    - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
    - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
    - c) Localidad: Sevilla, 41006.
    - d) Fecha examen documentación administrativa: 17.9.03.
    - e) Apertura de proposiciones: 24.9.03, a las 9,00 horas.
  10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
  11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». Este anuncio fue remitido al DOCE con fecha 25.7.03.
  12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico).

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para la realización de pruebas técnicas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo. (PD. 3050/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 231/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la realización de pruebas técnicas para la realización de pruebas técnicas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 150.000,00 euros (trescientos mil euros).

5. Garantía provisional: 3.000,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Hytasa. 14, planta sótano, 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.85.00.

e) Telefax: 95/504.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.

Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha examen documentación administrativa: 9.9.03, a las 9,00 h.

e) Apertura de proposiciones: 16.9.03, a las 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico).

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.*

Esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la siguiente adjudicación:

Expte. núm.: 11-1/0-03.

Denominación: Contrato de la obra de «Reforma de Archivos de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz».

Empresa adjudicataria: «Rafael Alvarez, S.L.»

Importe de adjudicación: 82.626,71 €.

Fecha de adjudicación: 22 de julio del 2003.

Cádiz, 22 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato que se indica, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.*

Esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la siguiente adjudicación:

Expte. núm.: 11-3/0-03.

Denominación: Contrato de la Obra de «Reforma de recalce, reparación de acabados y cubiertas en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales».

Empresa adjudicataria: «Novacons, S.L.U.».

Importe de adjudicación: 285.534,45 €.

Fecha de adjudicación: 22 de julio del 2003.

Cádiz, 22 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de participación del expediente 2003/173917 (53/03) (BOJA núm. 145, de 30.7.2003). (PD. 3067/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/173917 (53/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario, urgente y programado, mediante concierto, en el Hospital del SAS de Jerez de la Frontera y Distritos de A.P. Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

b) Por Resolución del Director Gerente del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera (Cádiz) de fecha 31 de julio de 2003, se subsana error material advertido en la transcripción

respecto de lo publicado en el BOJA en la puntuación otorgada a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicados.

3. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/31.02.02.

e) Telefax:

4. Plazo límite de presentación de las solicitudes de participación: Se modifica la fecha límite de presentación, a las 14,00 h del cuarto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 31 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de diversos Centros Educativos de la provincia para el curso 2003/2004. (PD. 3039/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación del servicio de limpieza en diversos centros educativos de la provincia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, en el que obra la documentación relativa a este expediente.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en Centros Educativos.

b) División por lotes: El servicio aparece dividido en 46 lotes, de acuerdo con el Anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: Según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: De 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Según Anexo por lotes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Véase la documentación del concurso.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación o dispensada si el mismo es de cuantía inferior a la señalada en el art. 203.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial Educación y Ciencia de Granada, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.

b) Domicilio: C/ Duquesa, núm. 22, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/02.90.72.

e) Telefax: 958/02.90.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional, fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando una misma empresa licite a más de un lote, deberá presentar un sobre B con la propuesta económica y técnica por cada uno de ellos, si bien podrá presentar un solo sobre A, identificando los números de los lotes a los que se presente, que contenga toda la documentación que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en este caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia la remisión de la oferta mediante telegrama o fax. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2. Domicilio: C/ Duquesa, 22.

3. Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación, en Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de esta Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Duquesa, 22.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: 22 de agosto de 2003.

e) Hora: 10,00 h.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 19 de agosto de 2003, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique que en ningún caso podrá ser superior a 3 días, los defectos materiales observados en la documentación.

La adjudicación del contrato se notificará al contratista adjudicatario en el domicilio que éste designe en su proposición. Como notificación a los restantes licitadores se expondrá la Resolución de adjudicación en un plazo máximo de diez días desde la fecha de ésta, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Granada.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario del concurso, prorrateándose, en su caso, en función del volumen de contratación obtenida.

Granada, 25 de julio de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (PD. 3053/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.
  - c) Número de expediente: D031055CA99IP.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Elaboración del censo de archivos y censo del Patrimonio Documental Andaluz.
  - b) División por lotes y número: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Varias provincias.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.084,30 euros.
  5. Garantía provisional: Dispensada.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.
    - b) Domicilio: C/ Levías, 17.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Teléfono: 95/503.66.48.
    - e) Telefax: 95/503.64.06.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distintos de los anteriores.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
      2. Domicilio: C/ San José, 13.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
    - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
    9. Apertura de las ofertas.
      - a) Entidad: Consejería de Cultura.
      - b) Domicilio: C/ San José, 13.
      - c) Localidad: Sevilla.
      - d) Fecha: 18 de septiembre de 2003.
      - e) Hora: A las 12 horas.

- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 18 de septiembre de 2003.
- e) Hora: A las 12 horas.

10. Gastos de anuncios. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Mar Villafranca Jiménez.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (PD. 3052/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.
  - c) Número de expediente: D030707CA98IP.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
  - b) División por lotes y número: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Varias provincias.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 157.264,84 euros.
  5. Garantía provisional: Dispensada.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.
    - b) Domicilio: C/ Levías, 17.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Teléfono: 95/503.66.48.
    - e) Telefax: 95/503.64.06.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distintos de los anteriores.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
      2. Domicilio: C/ San José, 13.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
    - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
    9. Apertura de las ofertas.
      - a) Entidad: Consejería de Cultura.
      - b) Domicilio: C/ San José, 13.
      - c) Localidad: Sevilla.
      - d) Fecha: 18 de septiembre de 2003.
      - e) Hora: A las 12 horas.

10. Gastos de anuncios. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Mar Villafranca Jiménez.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 190 VPO mixtas, locales y garajes en parcela RC-3 del SUNP-1 2.ª fase del PGOU de Jaén (Expte.: 120/07-2003). (PD. 3037/2003).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: 120/07-2003. Obras de edificación de 190 VPO mixtas, locales y garajes en parcela RC-3 del SUNP-1 2.ª fase del PGOU de Jaén.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.

c) Plazo de ejecución: Treinta (30 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones ciento cuarenta y dos mil sesenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (10.142.062,46 euros) IVA incluido.

5. Garantías: Provisional. 2% del presupuesto de licitación: 202.841,25 euros.

6. Obtención de la documentación e información.

Gerencia Provincial de Jaén.

a) Bernabé Soriano, 29, entreplanta.

b) Localidad y código postal: Jaén, 23001.

c) Teléfono: 953/00.60.00 - Fax: 953/00.60.12.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955/03.03.00 - Fax: 955/03.04.24.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 24 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las Bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 955/03.03.00 - Fax: 955/03.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.

d) Bernabé Soriano, 29, entreplanta.

e) Localidad y código postal: Jaén, 23001.

f) Teléfono: 953/00.60.00 - Fax: 953/00.60.12.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 8 de octubre de 2003

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo C - Subgrupo, 2 y 4 - Categoría f.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de demolición y apeo en edificaciones en el barrio Santa María UE-CA-3 Jabonería en Cádiz (Expte. 125/07-2003). (PD. 3038/2003).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. 125/07-2003. Obras Demolición y Apeo en edificaciones en el Barrio de Santa María UE-CA-3 Jabonería en Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Dos (2 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos euros con treinta y nueve céntimos (144.682,39 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 2.893,65 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Oficina Andaluza de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

a) C/ Cristóbal Colón, 14.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956/00.96.00 - Fax: 956/00.96.19.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 4 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Oficina Andaluza de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

C/ Cristóbal Colón, 14, Cádiz-11005.

Tfno.: 956/00.96.00. Fax: 956/00.96.19.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 15 de septiembre de 2003.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Ninguna.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

*CORRECCION de errata al Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 8 VPP cofinanciadas en el municipio de Baños de la Encina (Jaén) (Expte. 115/07-2003) (PD. 2674/2003) (BOJA núm. 134, de 15.7.2003).*

Advertida errata en el anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 16.186, columna de la derecha, líneas 10 y 11, donde dice:

«... en el municipio de Navas de San Juan (Jaén).»

Debe decir:

«... en el municipio de Baños de la Encina (Jaén).»

Sevilla, 1 de agosto de 2003

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 3036/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente C-CA5015/OEJO. Obra de desdoblamiento de calzada en la autovía A-381, del p.k. 0,000 al 9,000.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Veinticinco millones novecientos sesenta y tres mil setecientos cinco euros con sesenta y siete céntimos, IVA incluido (25.963.705,67).

5. Garantías: Sí, 2% del importe de licitación IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.
- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.
- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla.) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se indicará por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA5015/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 29 de julio de 2003.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## ENDESA GAS TRANSPORTISTA, SL

*ANUNCIO de licitación del contrato de suministro de revestimiento y pintura interior de 16.000 metros de tubería de acero de 12". (PP. 2789/2003).*

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L., C/San Miguel, 10, E-50001, Zaragoza. Tel.: +34 976/76.00.44. E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de suministro.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros: Suministro de revestimiento y pintura interior de 16.000 metros de tubería de acero de 12".

8. Plazo previsto de entrega: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio al DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que se debe redactar: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.- Javier Ramón Teijelo.

*ANUNCIO de licitación del contrato de suministro de obras de ejecución de la obra civil y mecánica para gasoducto de alta presión en acero de 12". (PP. 2788/2003).*

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L., C/San Miguel, 10, E-50001, Zaragoza. Tel.: +34 976/76.00.44. E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de obras.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Ejecución de la obra civil y mecánica para gasoducto de alta presión en acero de 12" incluyendo posiciones de válvulas y protección catódica.

6. Presentación de variantes: Indicado en la carta de invitación a presentar oferta.

8. Plazo previsto de entrega: Indicado en la carta de invitación a presentar oferta.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio al DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.- Javier Ramón Teijelo.

*ANUNCIO de licitación del contrato de servicio de inspección de obra civil y mecánica de 15.898 metros de canalización de gasoducto en alta presión. (PP. 2787/2003).*

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L., C/San Miguel, 10, E-50001, Zaragoza. Tel.: +34 976/76.00.44. E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de servicios.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Servicio de inspección de obra civil y mecánica de 15.898 metros de canalización de gasoducto en alta presión, incluyendo posiciones de válvulas. Inspección en fábrica de tubería de acero y válvulas.

8. Duración del contrato de servicios: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio al DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.- Javier Ramón Teijelo.

*ANUNCIO de licitación del contrato de suministro de 16.000 metros de tubería de acero de 12". (PP. 2786/2003).*

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L., C/San Miguel, 10, E-50001, Zaragoza. Tel.: +34 976/76.00.44. E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de suministro.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros: Suministro de 16.000 metros de tubería de acero de 12".

6. Presentación de variantes: Suministro de 16.000 metros de tubería de 12" con revestimiento exterior y pintura interior.

8. Plazo previsto de entrega: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio al DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.- Javier Ramón Teijelo.

*ANUNCIO de licitación del contrato de suministro de válvulas de acero de varios diámetros entre 3" y 12" para gasoducto de alta presión. (PP. 2785/2003).*

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L., C/San Miguel, 10, E-50001, Zaragoza. Tel.: +34 976/76.00.44. E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de suministro.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros: Suministro válvulas de acero de varios diámetros entre 3" y 12" para gasoducto de alta presión.

6. Presentación de variantes: Indicado en la carta de invitación a presentar oferta.

8. Plazo previsto de entrega: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio al DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10% del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección de envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.- Javier Ramón Teijelo.

JUNTA DE COMPENSACION UE-1 SAPU R-1  
VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA)

*ANUNCIO de licitación concurso de obras de urbanización. (PP. 2985/2003).*

1. Entidad contratante: Junta de Compensación UE-1 del SAPU R-1 de Villalba del Alcor (Huelva).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Urbanización de la UE-1 del SAPU R-1 de Villalba del Alcor (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva.

c) Plazo de ejecución: Seis ( 6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y nueve euros con setenta y ocho céntimos (450.959,78 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 9.019,20 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: Avenida Alemania núm. 5.

b) Localidad y código postal: Huelva. 21002.

c) Teléfono: 959/00.47.00.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Domicilio social de la Junta de Compensación: Avda. Alemania, 5. 21002-Huelva.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2)

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio social de la Junta de Compensación.

Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de la presentación de las ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo-Subgrupo-Categoría: E-1-d, G-4-d, I-5-d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por los adjudicatarios.

Huelva, 21 de julio de 2003.- El Presidente, Antonio Ruves Flores.

PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de concurso público. (PP. 2973/2003).*

Información de la Sociedad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.» por el que se anuncia concurso público.

La Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», anuncia la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso público abierto, haciendo público un resumen del Pliego de Condiciones.

1. Objeto: Contrato de suministro e instalación para el equipamiento del Centro de Ciencia y Tecnología del Parque Tecnológico de Andalucía.

2. Plazo de ejecución: Será de dos meses, contando desde el siguiente día hábil a aquel en el que se notifique al contratista la adjudicación.

3. Tipo de licitación: Euros 400.896,00 global de contrato IVA incluido.

4. Examen del expediente: En la Sede Social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, Málaga, teléfono: 95/261.91.14, de 9,00 a 13,00, desde el día siguiente hábil a esta publicación, a excepción de los sábados en que permanecerán cerradas al público las oficinas.

5. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado hasta el 15 de septiembre de 2003 a las 13,00.

6. Apertura de plicas: A las 14,00 horas del 15 de septiembre de 2003.

7. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, así mismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 28 de julio de 2003.- El Director General, Felipe Romera Lubias. DNI 16.783.660-P.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, sobre notificación de Acuerdo de Reintegro a los interesados que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio los actos administrativos que se indican, consistente en reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 12 de marzo de 2001, por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización

de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo), haciéndoles saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: CA/0105. Don Raúl Martínez Coca.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 18 de junio de 2003.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de 12 de marzo de 2001, por un importe de 525,17 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes

en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Alameda Apodaca, 20-1.º Código Postal: 11003. Teléfono: 95/600.75.00. Fax: 95/600.75.20.

Expte.: SE-0203. Don Angel Luis Pachón Gálvez.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 27 de mayo de 2003.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de 12 de marzo de 2001, por un importe de 785,16 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.73.

Notifíquese la citada Resolución a los respectivos interesados, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 44/03.

Notificado: Cocinas Personales, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Copo, 1, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 107/03.

Notificado: Conartedur Noventa y Nueve.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 21, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 292/03.

Notificado: Cenfolab, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pensamiento, 27, esc. izda., 3.º 3, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 308/03.

Notificado: Elías Wahnon Levi, «Salud y Confort».

Ultimo domicilio: Pza. Malagueta, 1-3.º F, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 329/03.

Notificado: Al Sultan Palace, S.L.

Ultimo domicilio: Urb. Las Chapas, 139, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 349/03.

Notificado: Gerardo Gámez Ramírez «Terra Natura».

Ultimo domicilio: Camino de la Térmica, núm. 6, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 376/03.

Notificado: Alfonso Pérez González.

Ultimo domicilio: C/ Tomás de Heredia, núm. 27, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 18 de julio de 2003.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Inmaculada Mérida Juárez, en representación de K, SA, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-372/02.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Inmaculada Mérida Juárez, en representación de K, S.A., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a nueve de mayo de dos mil tres.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

## A N T E C E D E N T E S

Primero. El 10 de febrero de 2003 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se impone a la citada entidad una sanción de 900 € de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando lo que a su derecho convino.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 18 de junio de 2001, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo.

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC, da como plazo para la interposición de recurso de alzada contra las resoluciones administrativas el de un mes a partir, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (17 de febrero de 2003) y de la de interposición del recurso de alzada (18 de marzo), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

La sentencia del Tribunal Supremo de 13 de febrero de 1998 termina de aclarar la cuestión del día final para la interposición de recursos: En síntesis este criterio que luego sería acogido por el art. 48.2 y 4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común puede resumirse, incluso antes de esta Ley, en los siguientes términos: "en los plazos señalados por meses, y aunque el cómputo de fecha a fecha se inicie al día siguiente al de la notificación o publicación, el día final de dichos plazos será siempre el correspondiente al mismo número ordinal del día de la notificación o publicación del mes o año que corresponda (SSTS 25 mayo y 21 noviembre 1985, 24 marzo y 26 mayo 1986, 30 septiembre y 20 diciembre, 12 mayo 1989, 2 abril y 30 octubre 1990, 9 enero y 26 febrero 1991, 18 febrero 1994, 25 octubre, 19 julio y 24 noviembre 1995 y 16 julio y 2 diciembre 1997, entre otras muchas).

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

## R E S U E L V O

No admitir el recurso de alzada interpuesto por doña Inmaculada Mérida Juárez, en representación de K, S.A. contra la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga recaída en el expediente sancionador núm. PC-372/02, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Gil Cala, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, recaída en el expediente CA-15/02-ET.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Gil Cala, de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a doce de junio de dos mil tres.

Visto el recurso de alzada interpuesto y con base en los siguientes

## A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 26 de diciembre de 2002 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Cádiz dictó resolución por la que se impuso a don Juan Gil Cala, una sanción por un importe total de 601,01 €, como responsable de una infracción al artículo 71.2 del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificada como grave en el artículo 15.k), de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Segundo. Los hechos considerados como probados fueron que el día 15 de septiembre de 2001, durante la suerte de varas de la corrida de toros celebrada en la localidad de Ubrique, salió al ruedo el picador don Juan Gil Cala, montando la caballería que le correspondía, la cual llevaba los dos ojos tapados.

Tercero. Notificada la resolución sancionadora, el interesado interpone recurso de alzada, cuyas alegaciones, en síntesis, son las siguientes:

- Ratificación de las alegaciones presentadas.
- Que corresponde al director de lidia formular las indicaciones oportunas.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía es competente para la reso-

lución de los recursos de alzada interpuestos al amparo del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

Respecto los hechos que se han declarado probados, el recurrente se limita de una forma sucinta y ordenada a relatar la versión interesada de los hechos ocurridos en la plaza de Ubrique, derivando la responsabilidad al director de lidia del espectáculo arriba referenciado. Hay que concluir, que el Reglamento deriva la responsabilidad al sujeto infractor (picador), a tenor del artículo 72 del citado texto reglamentario, por lo que esa conducta sólo es perseguible a la persona que ejecuta dicha acción, por lo que tales afirmaciones no desvirtúan los hechos acontecidos y probados, ya que a la vista del informe emitido por la autoridad del espectáculo, se constata la infracción al artículo 72 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, ya que como señala expresamente el informe "los picadores fueron informados de que los caballos no podían salir con los dos ojos tapados", por lo que debemos tener en cuenta el contenido del artículo 137.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que señala que:

"Los hechos constatados por funcionarios a los que se le reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados."

Por otra parte ha sido y es constante jurisprudencia del Tribunal Supremo la de atribuir a los informes policiales, en principio, veracidad y fuerza probatoria, al responder a una realidad de hecho apreciada directamente por los agentes, todo ello salvo prueba en contrario y en tal sentido la sentencia de la Sala III de dicho alto tribunal de 30 de abril de 1998, al razonar la adopción de tal criterio, afirma que:

"Si la denuncia es formulada por un agente de la autoridad especialmente encargado del servicio la presunción de legalidad y veracidad que acompaña a todo el obrar de los órganos administrativos, incluso de sus agentes, es un principio que debe acatarse y defenderse tanto en la vía administrativa como en la contencioso-administrativa, ya que constituye garantía de una acción administrativa eficaz."

Fundamentado en todo lo anterior, hay que concluir que, en el caso que nos ocupa, los hechos imputados deben ser tenidos por ciertos al haber sido objeto de comprobación por inspección directa de los agentes que formularon la denuncia y no deducir el interesado en las actuaciones hasta ahora practicadas, prueba alguna que desvirtue la imputación de la infracción cometida, ya que nada desvirtúa una simple negación de los hechos denunciados.

En consecuencia vistos la Ley 10/91, de 4 de abril sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos; el Real Decreto 145/96, de 2 de febrero por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos y demás concordante,

#### RESUELVO

Desestimar el recurso interpuesto por don Juan Gil Cala, confirmando, en todos sus extremos, la resolución dictada por

el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Cádiz, de fecha 26 de diciembre de 2002.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 18.6.2001), Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Andrés A. Soto Acuña, en representación de Proyecto 2000, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, en la que se denegaba la solicitud de autorización de instalación de una máquina recreativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Andrés A. Soto Acuña, en representación de Proyecto 2000, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil tres.

Visto el recurso de alzada interpuesto y con base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 27 de diciembre de 2002, la empresa operadora Andalucía Proyecto 2000, S.L. solicita autorización de instalación para la máquina, tipo B, modelo Santa Fe Mine, con número de matrícula CA-4873, que pertenece a la entidad anteriormente citada, para ser instalada en el establecimiento denominado "Bar Rota", sito en C/ Calvario, 18 de Rota (Cádiz).

Segundo. Tramitado el expediente conforme a la normativa vigente, con fecha 15 de enero de 2003 se dicta resolución por la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se deniega la solicitud para la citada máquina recreativa en el citado establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47.1 y 49.1 del referido Reglamento, ya que se encuentra autorizada una máquina tipo B perteneciente a otra empresa operadora.

Tercero. Notificada oportunamente la resolución denegatoria, la mercantil interesada interpone recurso de alzada, cuyas argumentaciones se dan por reproducidas, al constar en el correspondiente expediente administrativo.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, resulta competente para la resolución del presente recurso el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

La Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA, núm. 79, de 12 de julio de 2001) delega la competencia en materia de resolución de recursos administrativos al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

II

A la vista de la documentación aportada en el expediente, y conforme a las alegaciones formuladas por la entidad recurrente, hemos de estimar las alegaciones presentadas y en este sentido resolver de forma favorable, por dos motivos principales:

1.º Queda acreditado en el Acta de Constatación, levantada por miembros de la Unidad de Policía, adscrita a la Junta de Andalucía, de fecha de 11 de marzo de 2003, que el establecimiento denominado "Bar Rota", se trata de un local diferente, y así se señala expresamente por los agentes actuantes, que en "el núm. 18 de la C/ Calvario, pertenece a un inmueble, el cual tiene dos locales comerciales, en los que se encuentran el Bar Rota y el Bar El Chino, siendo ambos establecimientos diferentes, si bien, interiormente los dos, dan a un patio interior común".

2.º Con fecha 25 de marzo de 2003, la Delegación del Gobierno de Cádiz, remite escrito a este centro directivo, donde nos señala, que se "ha procedido a la instalación de la máquina CA-014595 y CA-004873, con fecha 13 y 14 de marzo respectivamente, en el establecimiento denominado Bar 'Rota', tras solicitarse nuevamente por la empresa operadora".

Estos dos motivos principales, son suficientes para estimar el recurso de alzada interpuesto, toda vez, que la pretensión impugnatoria de la entidad recurrente ha sido, en todo caso, satisfecha con la instalación de las dos máquinas descritas en el punto segundo del párrafo anterior, en el establecimiento objeto de litigio.

En Consecuencia, vista la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo estimar el recurso interpuesto, dejando sin efecto la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Cádiz con fecha 15 de enero de 2003.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 18.6.2001). Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José Argallero Peña, en nombre y representación de Galo Motor CB contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente 23037/01.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Argallero Peña en nombre y representación de «Galo Motor, CB», de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 28 de abril de 2003.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

## ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén dictó la Resolución de referencia, por la que se impone a la entidad una sanción de sesenta mil (60.000 ptas.) o trescientos sesenta euros con sesenta céntimos (360,60 €), de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando, en síntesis la caducidad del procedimiento, al amparo del art. 18.3 del Real Decreto 1945/1983.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114. 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo, y la Orden de 18 de junio de 2001, artículo 3.4, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería.

Segundo. En el artículo 18 del R.D. 1945/1983, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de producción agro-alimentaria, se contemplan dos tipos de caducidad que se corresponden a las previstas en los apartados 2 y 3 del citado artículo, aunque el recurrente cite el apartado 3, debemos entender que se refiere al 2). El apartado 2) dispone: "Caducará la acción para perseguir las infracciones cuando conocida por la Administración la existencia de una infracción y finalizadas las diligencias dirigidas

al esclarecimiento de los hechos, hubieran transcurrido seis (6) meses sin que la autoridad competente hubiera ordenado incoar el oportuno procedimiento.”

Teniéndose en cuenta que el objetivo de la caducidad no es otro que intentar evitar la inactividad administrativa, y con el objeto de averiguar si en este expediente ésta se ha producido, habrá de computarse el plazo transcurrido entre la finalización del plazo de requerimiento a la entidad y el siguiente trámite, la notificación del Acuerdo de Iniciación.

Si tenemos en cuenta que en el acta de inspección (de fecha 17 de agosto de 2000) se concedió a la entidad un plazo de 15 días para atender el requerimiento de documentación (diligencias dirigidas al esclarecimiento de los hechos), interruptivos del plazo de caducidad, que finalizó el día 4 de septiembre, y la notificación del Acuerdo de Iniciación es de fecha 5 de marzo de 2001 (según se manifiesta en el informe al recurso, ya que no existe copia en el expediente del aviso de recibo correspondiente), resulta un plazo superior a los 6 meses previstos para la caducidad en el ya mencionado art. 18.2 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio. Y decimos notificación como cita la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), sección tercera, de 12 de junio de 1998, recaída en el recurso núm. 2175/95: “Entre el acta y la notificación del Acuerdo de Iniciación transcurrieron más de los 6 meses que el art. 18.2 del Real Decreto 1945/1983 establece para que se produzca la caducidad de la acción para perseguir la infracción. Conviene aclarar que ha de estarse a la fecha de la notificación del Acuerdo de Iniciación y no a la del Acuerdo mismo, pues en aquel momento la resolución alcanza el efecto que le es propio, tal y como se deduce del art. 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y avala el art. 6.2 del Real Decreto 1398/1993, de aplicación en defecto total o parcial de procedimientos específicos”.

Tercero. Vistos la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios; la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía; el R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

#### R E S U E L V E

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Argallero Peña en nombre y representación de la entidad “Galo Motor, C.B.” contra Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, revocando la misma en todos sus términos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita.*

Anuncio del 9 de julio de 2003 de la Dirección General de Economía Social notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Montes de Almería, S.C.A.

Dirección: Pol. Ind. de Huéchar, s/n, 04400 Alhama de Almería (Almería).

Núm. Expte.: SC.025.AL/00-RT75/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 12 de junio de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando resolución de caducidad recaída en el Procedimiento de Reintegro con relación al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: Montes de Almería, S.C.A.

Número de expediente: SC.025.AL/00.

Dirección: Polígono Ind. de Huéchar, s/n. 04400, Alhama de Almería (Almería).

Asunto: Notificando Resolución de Caducidad de fecha 12 de junio de 2003.

Motivo: Resolución de Caducidad.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita.*

Anuncio del 14 de julio de 2003 de la Dirección General de Economía Social notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Parlop Ingenieros, S.L.L.

Dirección: La Esperanza, núm. 2. 04230, Huércal de Almería (Almería).

Número expediente: SC.039.AL/00-RT80/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 16 de mayo de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública del ramal de gasoducto para suministro de gas natural canalizado a la urbanización Entrecaminos de La Guardia (Jaén). (PP. 2665/2003).*

Con fecha 30.4.03 la empresa Gas Natural Andalucía, S.A., con domicilio social en Calle Rivero, 8, 41004 Sevilla, solicita la Declaración de Utilidad Pública de la instalación de Ramal de Red de Distribución para suministro de gas natural a la Urbanización Entrecaminos en el término municipal de La

Guardia (Jaén), de conformidad con el Capítulo V del R.D. 1439/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de Gas Natural.

A la instalación le afecta también el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, sobre Impacto Ambiental.

Con anterioridad, la citada empresa ha solicitado la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto.

Características de la instalación:

- Tubería enterrada de polietileno de media densidad SDR 11.
- Presión de servicio: MPB.
- Longitud: 5.100 m 3.000 en el término municipal de Jaén y 2.100 en el término municipal de La Guardia.
- Diámetros PE 90 a PE 200.
- Presupuesto: 292.402,94 euros.
- Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2003.

Relación de Organismos, particulares afectados y afectaciones:

- Ayuntamiento de Jaén. En el término municipal de Jaén, se realizarán 1.360 metros. Toda la conducción discurrirá por caminos de terrizo y entre olivares sin afectar a parcelas privadas.

- Ayuntamiento de La Guardia. En el término municipal de la Guardia se realizarán 1.120 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares afectando en parte a una parcela privada (Guillermo García García).

- Agencia del Medio Ambiente. Discurrirá la conducción atravesando los términos municipales de Jaén y La Guardia. En el término municipal de Jaén se realizarán los 1.350 metros y en el término municipal de La Guardia se realizarán 630 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares sin afectar a parcelas privadas.

- Ministerio de Fomento. Discurrirá la conducción atravesando los términos municipales de Jaén y La Guardia. En el término municipal de Jaén se realizarán los 140 metros y en el término municipal de La Guardia se realizarán 540 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares sin afectar a parcelas privadas. Longitud total de 680 metros.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Se realizará cruce del Río Jaén con un longitud de 20 metros.

- Guillermo García García. Discurrirá por los terrenos de don Guillermo García García con una longitud de 470 metros y a través de un camino de terrizo y entre olivares. Se anexa servidumbre de paso firmada a tal efecto con el propietario de la finca con sus datos.

Cualquier persona o entidad afectada puede tener acceso a la documentación existente en esta Delegación Provincial y aportar lo que crea conveniente a su derecho en el plazo de 20 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jaén, 24 de junio de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación denominada Gasoducto para suministro de gas natural canalizado Linares-Villacarrillo (Jaén). (PP. 2790/2003).*

Expte. 2.589.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Reglamento General del

Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Título IV del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con domicilio en C/ Aznar Molina, 2. 50002, Zaragoza.

Descripción de las instalaciones:

- Origen: Posición L02-4 de Enagás en Linares.
- Final: Posición de Salida en Villacarrillo.
- Estación de Regulación y Medida en Pos de Salida en Linares, Baeza y Villacarrillo.
- Longitud: 54.500 m.
- Presión: 45 bar.
- Caudal: 22.500 m<sup>3</sup>/N/h
- Ø: 12"
- Espesor: A definir en proyecto de construcción; mínimo 7,11 mm.
- Tubería: Acero sin soldadura. Grado x 42 API 5 L.
- Términos municipales afectados: Linares, Iberos, Baeza, Ubada, Torreperogil y Villacarrillo.
- Organismos afectados por el trazado:
  - Ministerio de Fomento.
  - Junta de Andalucía -Obras Públicas y Transportes-.
  - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - Delegación Provincial de Medio Ambiente.
- Plazo de ejecución: 31.12.2005.
- Presupuesto: 12.090.000 euros.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial -Paseo de la Estación, 19, de Jaén-, en el plazo de 20 días.

Jaén, 3 de julio de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/4063/2001. Euro-Hiviant Estate Agents S.L. Avda. Reina Sofía Villas del Mediterráneo núm. 26. 29680 Estepona.
2. MA/EE/4358/2000. Francisco Macías Guerrero. Con. Arcos San Enrique Pizzería Trevi. 29600 Marbella.
3. MA/EE/4452/2000. Van Der Boom. Avda. Miramar Ed. Villaluz núm. 27 2.ºF. 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/1285/2001. J. Fco. Gil López. C/ Jacinto Benavente s/n. 29600. Marbella.
5. MA/EE/779/2001. Antonio J. Aguilar Moreno. Avda. Málaga núm. 42. 29400 Ronda.
6. MA/EE/4146/2000. Pablo F. Mena Carrillo. C/ Calvario núm. 40. 29600 Marbella.
7. MA/EE/0047/2001. José Luis Sierra García. Complejo Benabola Wester Pasion s/n. 29600 Marbella.
8. MA/EE/2323/2001. Seafront Properties S.L. Urb. Playas del Duque Ed. Cádiz pta. 101 núm. 101. 29600 Marbella.
9. MA/EE/0455/2002. Alejandro Gutiérrez Téllez. Res. Benabola Bl. III núm. 30 Piso Bl. A. 29600 Marbella.

10. MA/EE/3859/2000. Jamal Rahhou. C/ Cerro Largo núm. 5 Piso 4. 29620 Torremolinos.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/1570/2001. Vip Club Las Alamandas S.L. Avda. del Prado s/n. 29660 Marbella.
2. MA/EE/1333/2002. Juan Enrique Vienytes José. C/ Remedios núm. 2. 29600 Marbella.
3. MA/EE/3467/2000. Cristóbal Almagro Galván. Colonia la Esperanza 11-73 s/n. 29600 Marbella.
4. MA/EE/585/2001. Registration Comercial Services S.L. C/ Pozos Dulces núm. 14-2.º 29008 Málaga.
5. MA/EE/496/2001. Crifemato S.L. C/ Santo Domingo núm. 3. 29400 Ronda.
6. MA/EE/117/2001. Los Cerros de las Estrellas S.L. Centro Comercial Las Rampas s/n. 29640 Fuengirola.
7. MA/EE/0392/2001. Baviera Import Marbella. C/ Narcis Monturiol núm. 28. 29600 Marbella.
8. MA/EE/3168/2001. Promodel 2001 S.L. C/ Aguila Edif. Torrealmeda 3-3-38 núm. 3. 29630 Benalmádena.
9. MA/EE/3259/2001. P.J.P. Marbella S.L. C/ Cinc núm. 112-A. 29600 Marbella.
10. MA/EE/3263/2001. Kartry Terapia Estética y Bienestar S.L. Urb. Marbería núm. 12 Piso Bj. 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/3327/2001. Cheap And Chip S.L. C/ Notario Luis Oliver núm. 3. 29600 Marbella.
2. MA/EE/3082/2001. Moda Esdin S.L. Conj. Inmob. Marina Banus núm. 5. 29600 Marbella.
3. MA/EE/2807/2001. José Moreno Aragón. C/ Blanca Paloma Ed. Feria núm. 1 4-C. 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/2823/2001. Oscar Sánchez Cuadra. C/ Princesa núm. 4 G. 29740 Torre del Mar.
5. MA/EE/2863/2001. Elite Trend S.L. C/ Notario Luis Oliver núm. 3-1 A. 29600 Marbella.
6. MA/EE/2757/2001. Clinique Est. Dr. Houyoux S.L. C/ Cármenes Centro Romano núm. 20. 29600 Marbella.
7. MA/EE/2440/2001. Raúl Antonio Narotta Avda. de la Aurora núm. 9. 29002 Málaga.
8. MA/EE/2348/2001. Crifemato S.L. C/ Santo Domingo núm. 3. 29400 Ronda.
9. MA/EE/759/2001. Bondway Properties Spain S.L. Avda. Mijas Las Lagunas s/n. 29650 Mijas.

10. MA/EE/621/2001. Com Prop. Villajaraba. C/ Ibarra s/n. 29016 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/2193/2001. Alberto López López. Pz. San Rafael núm. 91. 29640 Fuengirola.
2. MA/EE/3067/2001. José Luis Sierra García. Ed. Cigala B V Pto. Duquesa s/n. 29691 Manilva.
3. MA/EE/2365/2001. Mohan Khashiram Sangtani. C/ Hernán Cortés núm. 8. 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/2479/2001. Juan Jonas Nordh. C/ Acapulco Ed. Londres núm. 20. 29640 Fuengirola.
5. MA/EE/3437/2001. Francisco González López S.C. Cra. Ronda Zahara de la Sierra k 95. 29400 Ronda.
6. MA/EE/3503/2001. Construcciones New Casares S.L. C/ Ntra. Sra. de Gracia núm. 2 Piso 1. 29600 Marbella.
7. MA/EE/0076/2001. Cánovas y González S.L. Pz. Maestre Andrés núm. 2 Piso 3-D. 29003 Málaga.
8. MA/EE/0709/2001. Marcos Israel Alvarez Muñoz. C/ Poeta Manuel Alcántara s/n. 29730 Rincón de la Victoria.
9. MA/EE/3905/2001. Asociación Empresarios Infños. Pz. Casteldelfels 1-2 s/n. 29005 Málaga.
10. MA/EE/0976/2001. José Ignacio Galván Pérez del Pulgar. C/ Martínez Campos núm. 18. 29001 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/4366/2001. Heritaje Of England Mijas S.L. Cra. Mijas Ct. Cial Aldemsa k 3,5. 29650 Mijas Costa.
2. MA/RJ4/0150/1999. José Antonio Osborne Jiménez. Ps. Tilos Esq. Av. Américas Edif. México núm. 4. 29006 Málaga.
3. MA/RJ4/0696/1999. Alfonso Villamarín García. Cd. Prop. Urb. La Carolina de Marbella k 175. 29600 Marbella.
4. MA/EE/0576/2001 R. Benet S.A. C/ Esteban Salazar Chapela núm. 10. 29004 Málaga.
5. MA/EE/1977/1998. Termoconformados Santana. C/ Matías Rubio núm. 4. 29004 Málaga.
6. MA/EE/0453/1998. Mabra y Cía. S.C. Avda. Isabel Manoja (Hotel Flamingo) núm. 9. 29720 Torremolinos.
7. MA/EE/1873/1998. Sansol Viajes S.L. C/ Casa G Apto. 133 (Puerto Banús) s/n. 29600 Marbella.
8. MA/EE/0165/2001. Ana Belén Martín García. Tr. de la Cruz núm. 4. 29004 Málaga.
9. MA/EE/0532/2001. Gestora y realización Contable Benalges S.L. Avda. Constitución Ed. Salca núm. 6. 29631 Benalmádena.

10. MA/EE/0596/2001. Mym Clean S.L. C/ Supermanzana s/n. 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 11 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/1463/1998. Fast Foof Costa del Sol, S.L. Avda. Ricardo Soriano, núm. 65. 29600, Marbella.
2. MA/EE/4246/1998. María Aurora Rodríguez Rodríguez. C/ Segismundo Moret, loc. 1-2, núm. 63. 29014, Málaga.
3. MA/RJ4/0605/2001. Constantino Gabriela Beatriz. Avda. El Candado, apart. 107, núm. 1. 29018, Málaga.
4. MA/EE/0405/2001. Eurobuzón Málaga, S.L., C/ Salazar Chapela, núm. 16. 29004, Málaga.
5. MA/EE/1755/2001. Renta Comercial, S.A. C/ Marqués de Larios, núm. 3, piso 2. 29015, Málaga.
6. MA/EE/1188/1998. Malagueña de Servicios Urgentes, S.L. C/ París, núm. 57. 29006, Málaga.
7. MA/EE/1367/1998. Sedma Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A. C/ Arturo Soria, núm. 336. 28033, Madrid.
8. MA/EE/1661/1998. Alfonso Herrán Calzado. Ur. Señorío de Marbella, núm. 1, piso 3 B. 29600, Marbella.
9. MA/EE/3510/1998. José Antonio Bresca González. C/ Boscán, núm. 32. 29008, Málaga.
10. MA/RJ4/0223/2001. Aurora de la Torre Martín. C/ Eslava, núm. 10. 29002, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 14 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/4823/2000. Edificaciones Corfuen, S.L. C/ Párroco Juan Jiménez Higuero, núm. 28. 29640, Fuengirola.
2. MA/EE/1126/2001. Dental Team S. Coop. And. C/ Federico Martín Bahamiontes, Vegasol, núm. 2. 29640, Fuengirola.
3. MA/EE/4128/2001. Jesús Altamirano Cabeza. C/ Poeta Salvador Rueda, núm. 81. 29640, Fuengirola.
4. MA/RJ4/0373/2001. Wirells Phone, S.L. C/ Antonio Martelo, núm. 5. 29006, Málaga.
5. MA/RJ4/0995/2000. Centro de Idiomas Quórum, S.C. C/ E. Antonio Millón, núm. 17. 29780, Nerja.
6. MA/EE/1734/1998. Francisco Serrano Trujillo. C/ Navarro Ledesma, núm. 59. 29010, Málaga.
7. MA/RJ4/1044/2000. Depósito Dental García Torres, C/ Magistrado Salvador Barberá, núm. 4. 29010, Málaga.
8. MA/EE/1055/2001. Transporte Distribución y Servicios, S.A. Pol. Ind. San Luis. C/ E. París, núm. 46. 29006, Málaga.
9. MA/EE/0520/2001. Wak Cars, S.L. C/ Cinc, 112, A. Pol. La Ermita, s/n. 29600, Marbella.
10. MA/EE/1333/2002. Juan Enrique Vientyes José. C/ Remedios, núm. 2. 29600, Marbella.

11. MA/EE/0455/2002. Aljandro Gutiérrez Teller. C/ Res. Benabola, bloque III, núm. 30, piso bajo A. 29600, Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 16 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/1884/1998. Estudio Sostoa. C/ Gaucín, núm. 10. 29003, Málaga.
2. MA/EE/3810/2001. Santa Fe, S.C. Cra. Monda km Restaurante Santa Fe, núm. 3. 29100 Coín.
3. MA/EE/3570/2001. María Luisa Mairena Urbano. C/ Campiñuela, núm. 18. 29100, Coín.
4. MA/EE/2086/2001. Transportes Distribución y Servicios, S.A. Avda. Manoterías, núm. 22, nave 46. 28050, Madrid.
5. MA/EE/3752/2001. Bianco Fiore, S.L. Paseo Marítimo, Edif. Barbados, núm. 101, piso bajo. 29640, Fuengirola.
6. MA/EE/1915/2001. M.<sup>a</sup> Angeles y Cristóbal, S.L. C/ Diderot, núm. 42. 29004, Málaga.
7. MA/EE/1885/2001. Linna y Pilar, S.L. C/ Echeagaray, núm. 2. 29015, Málaga.
8. MA/EE/1766/2001. Jackets & Jeans, S.L. C/ París, Pol. Ind. San Luis, 16, s/n. 29006, Málaga.
9. MA/EE/1586/2001. Calzados Tú y Yo, S.L. Pza. Félix Sáenz, núm. 5. 29014, Málaga.
10. MA/EE/4823/2000. Edificaciones Corfuen, S.L. C/ Párraco Juan Jiménez Higuero, núm. 28. 29640, Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 15 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimación/Archivo.*

1. MA/EE/3644/2001. Marbella House Management Gestiones Inmobiliarias. C/ Villas Río Verde Alonso núm. 403. 29600 Marbella.
2. MA/EE/2681/2001. Juan Ruiz Administraciones S.L. C/ Cial Guadalmina 4 69. 29670 Marbella.
3. MA/EE/1966/2001. Estudio Informática Software S.L.U. C/ Alderete núm. 32. 29013 Málaga.
4. MA/EE/1891/2001. Clínica Siglo XXI S.L. Avda. Doctor Gálvez Ginachero núm. 27 Piso Bj. 29009 Málaga.
5. MA/EE/1023/2001. Group Costa Banús S.L. Pol. Ind. La Ermita. C/ Fragua s/n. 29600 Marbella.
6. MA/EE/2740/2000. Julián de Abajo Ramos Avda. Ramón y Cajal núm. 3. 29600 Marbella.
7. MA/EE/3443/2000. Europax Alfa Sur S.L. C/ Doctor Escassí núm. 3. 29010 Málaga.
8. MA/EE/0254/2001. Construcciones Jochr S.L. C/ Los Cristos núm. 3. 29008 Málaga.

9. MA/EE/2155/2000. Estudios Amanecer S.L. C/ Virgen del Pilar núm. 4 Esc. 1 Piso 1. 29600 Marbella.

10. MA/EE/2120/2000. Fernando Duarte Alario pol. Ind. La Ermita C/ E Plata núm. 2. 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

1. MA/EE/3236/1998. Comercial Cárnicas Archidona S.L. C/ Virgen de Gracia núm. 85. 29300 Archidona.
2. MA/EE/2095/2001. Simi Hayon Melel. C/ Góngora núm. 8. 29002 Málaga.
3. MA/EE/1296/2001. El Impecable S.A. C/ Cars Fco. Javier Edif. Se II Pl. 9 Md núm. 6. 29013 Málaga.
4. MA/EE/1834/2001. María del Carmen Vela Zaragoza. C/ Río Rosas núm. 5. 29007 Málaga.
5. MA/EE/3661/1998. Eurosor Pulimentos y Limpiezas S.L. C/ La Caramba núm. 10. 29006 Málaga.
6. MA/EE/2740/2000. Julián de Abajo Ramos. Avda. Ramon y Cajal núm. 3. 29600 Marbella.
7. MA/EE/4176/1998. Eurofone S.L. C/ H Rincón Andaluz núm. 5. 29600 Marbella.
8. MA/EE/1345/1998. Miller Way Kitchen S.L. Avda. Andalucía Edif. Pinsapos I s/n Piso Bj.-B. 29680 Estepona.
9. MA/EE/4611/1998. Explotaciones del Pozo. C/ Ashnawi s/n. 29600 Marbella.
10. MA/EE/4311/1998. Jose M.<sup>a</sup> Dos Santos Rodrigues Avda. de Severo Ochoa núm. 39 Piso C. 29600 Marbella.
11. MA/EE/6324/1998. Sedma Servicios Europeos del Medio Ambiente S.A. C/ Arturo Soria num. 336 Piso 5.<sup>o</sup> 28033 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.*

1. MA/EE/0463/2000. Hernández, S.C. (Maype). C/ Costa del Sol, núm. 10. 29620, Torremolinos.
2. MA/EE/2784/2001. Modulaser, S.L. C/ Ronda Leonarso, núm. 5, piso 4 B. 29010, Málaga.
3. MA/EE/2340/2001. Gestión de Cerramientos, S.L. C/ Rosa de los Vientos, núm. 6. 29006, Málaga.
4. MA/EE/1319/2001. Moper Visión, S.L. C/ Horacio Lengó, s/n. 29620, Torremolinos.
5. MA/EE/1292/2001. Tecnodigital Andalucía, S.A. Avda. Gálvez Ginachero, núm. 13. 29009, Málaga.
6. MA/EE/1194/2001. Antonia López Iglesias. Avda. Velázquez, núm. 84. 29003, Málaga.
7. MA/EE/1031/2001. Decorfont, S.L. CT. Coín Ctro. Comercial Alamillo, local 1, núm. 1. 29120, Alhaurín de la Torre.
8. MA/EE/2784/2001. Modulaser, S.L., C/ Ronda Leonarso, núm. 5, piso 4 B. 29010, Málaga.

9. MA/EE/1367/2001. La Nave, S.C. Pza. de la Iglesia, núm. 1. 29600, Marbella.

10. MA/EE/1103/2001. Construcciones Jochr, S.L. C/ Los Cristos, núm. 3. 29008, Málaga.

11. MA/EE/6324/1998. Sedma Servicios Europeos del Medio Ambiente, S.A. C/ Arturo Soria, núm. 336, piso 5.º 28033, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.*

1. MA/EE/2745/2001. Selecpork El Cabezo, S.L. C/ Pedro Aguilar Rueda, núm. 4. 29320, Campillos.

2. MA/EE/2413/2001. Antonio José Díaz Rey. C/ Cruce del Barrero, s/n. 29710, Periana.

3. MA/EE/3053/2001. M.ª del Carmen Guerra Martín, C/ Puerto Deportivo Club Náutico, s/n. 29640, Fuengirola.

4. MA/EE/2537/2001. 2020 Holda, S.L. Ct. Coín, Km 2 s/n. 29650, Mijas.

5. MA/EE/1598/2001. 2020 Holda, S.L. Ct. Coín, Km núm. 2. 29640, Mijas.

6. MA/EE/3042/2001. Ana Martia Román Blanco. C/ Los Fernández, núm. 5. 29738, Rincón de la Victoria.

7. MA/EE/2925/2001. Pedro Villarejo Soria. Avda. Ricardo Soriano, Edif. Gibralfaro, núm. 46. 29600, Marbella.

8. MA/RJ4/0554/2001. Salvador Rojo Pedraza. Pza. Juan de la Rosa, núm. 6. 29600, Marbella.

9. MA/EE/2561/2001. Salvador Díaz Gómez y Asociados, S.L. C/ Decano Oliver y García. Ur. Atalaya, núm. 18. 29013, Málaga.

10. MA/EE/1878/2001. Juan Luis Llobel Medina. C/ Ramón Gómez de la Serna, núm. 12. Esc. 1, piso 3-A. 29600, Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 21 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-382. Tramo 4. Variante de Arcos de la Frontera. Clave: I-CA-1340-PC.*

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes se ha ordenado la iniciación

del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Autovía A-382. Tramo 4. Variante de Arcos de la Frontera». Clave I-CA-1340-PC.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 15.5.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

## ANEXO

RELACION QUE SE CITA**AYUNTAMIENTO: ARCOS DE LA FRONTERA****Día: 2-SEPTIEMBRE-03**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)	SUP(M2.) OCUP.TEMP.	SUP(M2.)
10'00	1 (1)	Mercedes Van Mook Chaves Guardiola	-----	22.344
10'20	2 (2)	Ignacio Mendaro Maestre	-----	42.385
10'40	6 (7)	José Moreno Gil	-----	316
11'00	3 (3)	Ignacio y Luis Cayetano Barra González	-----	530
	4 (4)	Ignacio y Luis Cayetano Barra González	-----	8.146
11'40	5 (6)	Agrícola de Inversiones. S.A.	1.604	54.933
	7 (11)	Agrícola de Inversiones, S.A	-----	69.945

**Día: 3-SEPTIEMBRE-03**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)	SUP(M2.) OCUP.TEMP.	SUP(M2.)
10'00	8 (13)	Antonio Oñate García y Herederos	-----	1.595
	21 (33)	Antonio Oñate García y Herederos	-----	47.853
10'40	10 (16)	José Cárdenas Moreno	-----	24.675
11'00	9 (15)	Antonio Sánchez Sánchez	-----	20.895
	11 (17)	Antonio Sánchez Sánchez	-----	105.554
	12 (19)	Antonio Sánchez Sánchez	-----	56.514
	13 (21)	Antonio Sánchez Sánchez	-----	17.238

**Día: 4-SEPTIEMBRE-03**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)	SUP(M2.) OCUP.TEMP.	SUP(M2.)
10'00	14 (23)	Amparo Calderón Guerra	-----	13.643
10'20	17 (27)	Fernando Martel Sánchez del Pozo	-----	2.836
10'40	15 (24)	Jaime Martel Cinnamond y Hnos. y Salvador Martel Sánchez del Pozo	-----	62.699
	16 (26)	Jaime Martel Cinnamond y Hnos. y Salvador Martel Sánchez del Pozo	11.156	82.226
	18 (29)	Jaime Martel Cinnamond y Hnos. ; Salvador Martel Sánchez del Pozo y Excmo. Ayuntamiento de Arcos Ftra.	784	54.174
11'00	19 (31)	Diego Bueno Fernández	5	103
11'20	25 (40)	José Alberto Morales	-----	246

**Día: 5-SEPTIEMBRE-03**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)	SUP(M2.) OCUP.TEMP.	SUP(M2.)
10'00	20 (32)	Juan Vázquez Ortega	6.056	31.575
	26 (44)	Juan Vázquez Ortega	13	428
10'20	22 (34)	Soc. Cooperativa Pequeña Holanda	375	1.248
	23 (37)	Soc. Cooperativa Pequeña Holanda	-----	2.508
11'00	24 (39)	Francisco Calderón Suárez	65	0

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-382. Tramo I: Autopista A-4 al p.k. 7,900. Clave: 1-CA-1051-PT.*

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes se ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Autovía A-382. Tramo 1: Autopista A-4 al p.k. 7,900». Clave: 1-CA-1051-PT.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 15.5.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran

en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### **ANEXO** **RELACION QUE SE CITA**

##### **AYUNTAMIENTO: JEREZ DE LA FRONTERA**

**Día: 11-Septiembre-03**

<u>HORA</u>	<u>PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS</u>	<u>FINCA</u>	<u>SUP(M2.)</u>
10.00	CINTERYS, S.L.	1	818
10.00	D. Juan Manuel Gutiérrez Gómez	2	1.244
10.30	D <sup>a</sup> Dolores Arenilla Panal	3	4.808
	D <sup>a</sup> Dolores Arenilla Panal	5	3.833
11.00	D. Manuel Delgado Benítez	4	3.912
11.00	D <sup>a</sup> Laura García Domínguez	6	371
11.30	D. José Carrero Frutos	7	11.571
11.30	D. Jesús Carrero Vázquez	7'	-----
12.00	D. Domingo Bernal Márquez	8	12.763

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
12.00	LAS PITAS, S.A.	9	14.303
	LAS PITAS, S.A.	10	21.134
	LAS PITAS, S.A.	11	7.469

**Día: 12-Septiembre-03**

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10.00	D. Antonio Ramírez Fernández	12	13.327
	D. Antonio Ramírez Fernández	13	2.637
10.30	D. Antonio, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús, D <sup>a</sup> Rosa y D <sup>a</sup> Elena Ramírez García	15	15.878
	D. Antonio, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús D <sup>a</sup> Rosa y D <sup>a</sup> Elena Ramírez García	16	57.783
11.00	D <sup>a</sup> Mercedes Ramírez Fernández	14	19.417
11.00	D <sup>a</sup> Carmen, D <sup>a</sup> Rita, D <sup>a</sup> Angeles y D <sup>a</sup> Esperanza Ramírez González.	17	52.219
11.30	D <sup>a</sup> María Antonia Ucha Parada	18	73
11.30	D. Jesús Ucha Parada	19	9.881
12.00	D. Juan Ucha Parada	22	7.856
12.00	D <sup>a</sup> Encarnación Bernal Martín-Arroyo	20	10.290
12.30	D. Francisco Reina Carrasco	21	18.339

**Día: 15-Septiembre-03**

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10.00	D <sup>a</sup> María Gil Chacón	23	3.611
10.00	D. Juan Fernández Listán	24	1.151
	D. Juan Fernández Listán	25	17.903
	D. Juan Fernández Listán	26	14.386
10.30	D. Domingo Ponce Moncada	27	10.263
11.00	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	28	466
	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	29	28.258
	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	30	73.334
	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	31	669

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
11.00	D. Rafael Domecq Solís	---	-----
11.30	D. Francisco Borja Domecq Solís	32	16.507
	D. Francisco Borja Domecq Solís	33	25.411

Cádiz, 7 de julio de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 1-CO-1372-0.0-0.0-PC. Renovación de firme en la A-420, p.k. 93,500 al 125,000. Tramo: Pozoblanco-Hinojosa del Duque.*

Con fecha 16.6.2003, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 1-CO-1372-0.0-0.0-PC. «Renovación de firme en la A-420, p.k. 93,500 al 125,000. Tramo: Pozoblanco-Hinojosa del Duque».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 25 de marzo de 2003.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 21 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

**TERMINO MUNICIPAL: POZOBLANCO**

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
1	REPSOL. S.A. Carretera Alcaracejos s/n Pozoblanco	05 de Agosto de 2003 10:00 horas

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
2	Hermanos Herrero Herrero Cañuelo, 6 Villanueva de Córdoba	idem.
3	Hierros Cremaes Galbis, Alambres Mallas y Derivados, y D. Vicente Castro Galbis Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
4	D. Rafael Agudo Moreno Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
5	Patronato Jesús Nazareno Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco Pozoblanco	idem.
6	Hermanos Herrero Herrero  Cañuelo 6 Villanueva de Córdoba	05 de Agosto de 2003 11:00 horas
7	Mármoles Fernández Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
8	Hermanos Herrero Herrero Cañuelo, 6 Villanueva de Córdoba	idem.
9	Hermanos Valero Calero Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
10	Dª Josefa Herrero Castro y otros Avda. República Argentina, 6-bajo Pozoblanco	idem.
11	D. Vicente Castro Galbis Carretera Alcaracejos s/n Pozoblanco	05 de Agosto de 2003 12:00 horas
12	Consortio de Aguas Zona Norte	idem.
13	D. Juan y José Mª Rojas Cruz Cervantes, 23 Pozoblanco	idem.
14	D. Bonifacio de Torres Fernández Avda. República Argentina, 27 Pozoblanco	idem.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA	FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
15	Fernández y Hermanos Cabrera Montero Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.	31	D. Francisco Priego Rubio c/ José Estebez, 11 Pozoblanco	12:00 horas
16	D. José Martín Calero y otros Mayor, 58-2º D Pozoblanco	13:00 horas	32	D. Hilario Dorado Fernández Pozoblanco	idem.
17	Inmobiliaria Los Pedroches Congresos 11 Pozoblanco	idem.	33	D. Angel y D. Miguel Márquez Fernández Marco Redondo, 23 Pozoblanco	idem.
18	Dª Josefa Herrero Castro y otros Avda. República Argentina, 6 bajo Pozoblanco	idem.	34	D. Braulio Cantero Ranchal Olivo, 35 Pozoblanco	idem.
19	D. Eulalio Castro e Hijos Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.			
					07 de Agosto de 2003
20	Grupo PRASA Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.	35	D. Tomás Molina Moreno Séneca, 23 Pozoblanco	12:00 horas
21	D. Eulalio Castro e Hijos Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	07 de Agosto de 2003 10:00 horas	36	D. Bartolomé Fabios Castro Madrid, 1 Pozoblanco	idem.
22	D. José Dueñas López Feria, 14 Pozoblanco	idem.	37	D. Faustino Dueñas Ripol Villaralto, 2 Pozoblanco	idem.
23	D. Eulalio Castro e Hijos Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	07 de Agosto de 2003 10:00 horas	38	D. Francisco Guijo Dueñas Carretera Alcaracejos, s/n Pozoblanco	idem.
24	D. Juan Garrido Cabrera y D. Miguel Arévalo Serrano Cristo, 6 Pozoblanco	idem.	39	D. Bartolomé Moreno Aguado San Antonio 5 Pozoblanco	idem.
25	D. Gabriel Ramos Bejarano Polígono Las Quemadas, parcela 102 Córdoba	idem.	40	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	13:00 horas
26	D. Manuel Moyano Peña Carretera Alcaracejos s/n Pozoblanco	11:00 horas.	41	D. Andrés García Carrillo Ronda de los Muñoces 40 Pozoblanco	
27	D. Manuel Llergo Calero Vva. de Córdoba, 40 Pozoblanco	idem.	42	Dª Josefa Herrero Castro y otros Avda. República Argentina, 6 bajo Pozoblanco	idem.
28	D. Demetrio Romero Fernández Carretera Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.	43	D. Antonio y D. Godofredo Jurado Castro c/ Vva., de Córdoba, 32 Pozoblanco	idem.
29	D. Miguel Bajo Escribano Ronda de los Muñoces 27 Pozoblanco	idem.	44	Dª María Teresa Herrero de Prado Nueva, 2 Baena	idem.
30	D. Rafael Agudo Moreno Carreta Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.	45	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	idem.
				<b><u>TERMINO MUNICIPAL: AÑORA</u></b>	
			46	Excmo. Ayuntamiento de Añora	11 de Agosto de 2003 10:00 horas
			47	Hrdos. de D. Claudio García Fabios	idem.



FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA	FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
80	D. Emilio Pozuelo Morales C/Hilario Angel Calero, 12 Pozoblanco	idem.	97	Dª Isabel Castro Medina Marco Redondo, 33 Pozoblanco	idem.
81	D. Felipe García Arroyo Plaza Padres Salesianos, 3 Pozoblanco	12 de Agosto de 2003 12:00 horas	98	D. Pedro Castro Sánchez Avda. República Argentina, 30 Pozoblanco	idem.
82	Dª Petra y D. José Benitez Fernández San Isidro, 31-33 Alcaracejos	idem.	99	Dª Mª del Carmen Rodríguez Caballero Miguel López, 22 Alcaracejos	idem.
83	D. Agustín Redondo Delgado Jacinto Benavente, 6 Pozoblanco	idem.	100	D. Alfredo Moreno García Antonio López, 4 Alcaracejos	idem.
84	Hermanos Arroyo López Ntra. Sra. de la Esperanza, 1 Pozoblanco	idem.	101	D. Francisco Fernández Caballero Barrio Nuevo, 8 Alcaracejos	11.00 horas
85	Hermanos Arroyo López Ntra. Sra. de la Esperanza, 1 Pozoblanco	idem.	102	Dª Mª Victoria Fernández Ranchal Plaza Pedrochez, 16 Alcaracejos	idem.
87	D. Antonio Fernández Muñoz Ronda de los Muñoces, 25 Pozoblanco	idem.	103	D. Roberto Lisedas Pedrajas Daoiz, 44 Hinojosa del Duque	idem.
88	Cercados de Ginés, S.L. Ronda de los Muñoces, 6 Pozoblanco	13:00 horas	104	D. Eusebio Redondo Santos Córdoba, 11 Alcaracejos	idem.
89	Herederos de D. Francisco Quirós Herruzo León Herrero, 6 Pozoblanco	idem.	105	Viuda de D. Pedro Rojas López Tinte, 18 Pozoblanco	idem.
90	Dª Pilar y D. Miguel Pérez López Reina Sofía, 7 Alcaracejos	idem.	106	D. Alfredo Moreno García Antonio López, 4 Alcaracejos	idem.
91	Hermanos Arroyo López Ntra. Sra. de la Esperanza, 1 Pozoblanco	idem.		Dª Ana Rodríguez Sepúlveda Paseo de la Victoria 57 -14005-Córdoba	idem.
92	Hrdos. de D.Francisco Quirós Herruzo León Herrero, 6 Pozoblanco	idem.	107	D. Juan González Campillo San Isidro, 7 Alcaracejos	13 Agosto de 2003 12:00 horas
93	Hermanos Arroyo López Ntra. Sra. de la Esperanza, 1 Pozoblanco	idem.	108	D. Eusebio Redondo Santos Córdoba, 11 Alcaracejos	idem.
94	D. Bartolome Moreno Aguado San Antonio, 58 Pozoblanco	idem.	109	Dª Paula de Torres Santos Ferret Morales, 7 Alcaracejos	idem.
95	Antonio García Herruzo Avda. de la Estación, 8 Pozoblanco	13 de Agosto de 2003 10:00 horas	110	D. Antonio Blanco Calderón Balmez, 36 Belalcazar	idem.
96	D. Angel Rodríguez Sepúlveda Sol, 3 Alcaracejos	idem.	111	D. Fabián Dorado Muñoz Real, 11-2º A Pozoblanco	idem.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
112	D. Juan y D.Manuel Rosa Carmona Bar Estefania Alcaracejos	idem.
113	D. Julian Romero Lozano Encinas, 58 Pozoblanco	13:00 horas
114	D. Rafael Villanueva Moreno San Sebastián, 23 Alcaracejos	idem.
115	D. Antonio Ramírez Caballero Miguel López, 22 Alcaracejos	idem.
116	D. Aquilino Ramírez Zarza Córdoba, 17 Alcaracejos	idem.
117	D. José Cabrera Gil Virgen de Guía, 1 Alcaracejos	idem.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Carta de Pago en los expedientes: DA-03/03, DA-17/03, DA-07/03, DA-11/03 y DA-14/03.

Liquidación de daños en el expediente: DA-31/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Carta de Pago).

Expediente: DA-03/03.  
Expedientado: Coysó, S.L.  
Fecha del acto: 21 de julio de 2003.

Expediente: DA-17/03.  
Expedientado: Family Renta Car del Sureste, S.L.  
Fecha del acto: 21 de julio de 2003.

Expediente: DA-07/03.  
Expedientado: Bioche Pasquier Recondo, S.L.  
Fecha del acto: 21 de julio de 2003.

Expediente: DA-11/03.  
Expedientado: Gabriel Membribe.  
Fecha del acto: 21 de julio de 2003.

Expediente: DA-14/03.  
Expedientado: Luis Martínez Picón.  
Fecha del acto: 21 de julio de 2003.

Expediente de Daños (Liquidación).

Expediente: DA-31/03.  
Expedientado: Nelson Vicente de Sousa.  
Fecha del acto: 21 de julio de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 72/03.  
Notificado a: Don Mokhtar Cherroud.  
Ultimo domicilio: C/ Veleta, núm. 2. Gójar (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 21 de julio de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de ampliación de ejecución del expediente 574/01, de deslinde parcial del monte Mogeá Luenga, incluido en el Grupo de Montes de Los Barrios, con Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, en la zona de enclavados y linde con el embalse de Charco Redondo.*

La Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de fecha 4 de junio amplía el plazo para resolver el expediente número 574/01 de deslinde parcial en el monte «Mogeá Luenga», número 45 del C.U.P. de la provincia de Cádiz, cuyo texto es el siguiente:

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente de deslinde parcial del monte «Mogea Luenga», incluido en el Grupo de Montes de Los Barrios, Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal del mismo nombre de la provincia de Cádiz, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia.

Considerando que contra este deslinde se presentó queja durante el período de vista del expediente, y que aún no se tiene resolución sobre el mismo, por parte del gabinete jurídico.

Considerando que aún se debe tramitar la orden aprobatoria del deslinde, si procediera, y la realización de notificaciones y publicaciones de edictos y anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y que éstas suponen un consumo de tiempo importante del total establecido legalmente.

Visto el artículo primero de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual el artículo 49, apartados 1 y 3 de la citada Ley queda redactado en los siguientes términos:

«1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

3. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.»

#### A C U E R D O

Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del monte «Mogea Luenga», incluido en el Grupo de Montes de Los Barrios, Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal del mismo nombre de la provincia de Cádiz, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno. Sevilla, 4 de junio de 2003. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Cádiz, 17 de julio de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de orden de inicio del expediente 39/03 de deslinde parcial del monte Jabalcuza, núm. 37 del CUP de la provincia de Málaga.*

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 31 de enero de 2003 y correcciones de fechas 24 de marzo y 9 de junio de 2003, ha

acordado el inicio de deslinde, del monte público «Jabalcuza», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Jabalcuza, de propios del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sito en este término municipal, en los tramos del perímetro exterior comprendidos entre los piquetes del 1 al 5 y del 59 al 82, todos ellos inclusive, a fin de determinar con exactitud su perímetro.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución, sito en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006 Málaga.

Málaga, 16 de julio de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de orden de inicio del deslinde, Expte. 448/03, del monte Pinar de Jorox, con código de la Junta MA-30025-CCAY.*

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 1 de julio de 2003, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del perímetro exterior del monte "Pinar de Jorox", Código de la Junta MA-30025-CCAY, cuya titularidad la ostenta el Ayuntamiento de Alozaina, sito en ese mismo término municipal, provincia de Málaga.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Málaga, 18 de julio de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 99/41/140 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.*

Expte.: 99/41/140.

Nombre: Don Julio César Puello Prenz.

**CONTENIDO DEL ACTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Julio César Puello Prenz en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se pública extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 18 de julio de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 99/41/140, dictó resolución declarando la situación legal de desamparo de la menor B.E.P., asumiendo la tutela de la misma por ministerio de la ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don Julio César Puello Prenz, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96 de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ACUERDO de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Cordón Torres, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá com-

parecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de julio de 2003, por la que se acuerda: dejar sin efecto el punto primero de la resolución de 1.4.03, en cuya virtud se asumió la guarda administrativa del menor M.J.C.R., previamente delegada por su madre; declarar la situación legal de desamparo del menor mencionado, asumiendo la tutela del mismo; continuar con el acogimiento residencial del menor en el Centro de Tratamiento Terapéutico sito en Benalup (Cádiz); y respecto a las relaciones del menor con su madre se estará al Convenio Regulador del Derecho de Visitas. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 14 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosario Utrera López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de julio de 2003, por la que se resuelve: declarar la situación legal de desamparo de la menor J.G.U., asumiendo la tutela de la misma; continuar la valoración de idoneidad de los tíos paternos de la menor, constituyendo mientras el acogimiento familiar permanente temporal, ya que ejercen de hecho la guarda de la menor, firmando al efecto las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 17 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 24 de junio de 2003, dictada en los expedientes 2003/41/0056 y 2003/41/0057 sobre protección de menores, por la que se declara el desamparo provisional de las menores que se relacionan.*

Exptes.: 2003/41/0056, 2003/41/0057.

Nombre: Desconocidos.

## CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que resultan desconocidos los posibles interesados en el presente procedimiento, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación alguna; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto declarar la situación provisional de desamparo en los expedientes de protección de menores 2003/41/0056 y 2003/41/0057 con respecto a las menores M.Y.M.E. y R.M.E., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de 24 de junio de 2003, dictado en los Exptes. 2003/41/0056 y 2003/41/0057 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de las menores que se relacionan.*

Exptes.: 2003/41/0056, 2003/41/0057.  
Nombre: Desconocidos.

## CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que resultan desconocidos los posibles interesados en el presente procedimiento, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación alguna; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 2003/41/0056, 2003/41/0057, con respecto a las menores M.Y.M.E y R.M.E, nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en

el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 27 de mayo de 2003, dictada en los Exptes. 2003/41/0030, 2003/41/0031 y 2003/41/0032 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.*

Exptes.: 2003/41/0030, 2003/41/0031, 2003/41/0032.  
Nombres: Manuel Guerrero Vega, Manuela León Peña.

## CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 2003/41/0030, 2003/41/0031 y 2003/41/0032, con respecto a los menores E.M.G.L., A.G.L. y G.G.L., nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de Febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar de desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## AYUNTAMIENTO DE CORIPE

*ANUNCIO de oferta de empleo público. (PP. 2820/2003).*

Decreto de Alcaldía.

Doña María del Rosario Cruz Serrano, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coripe (Sevilla).

Hago saber: Que habiéndose aprobado la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, juntamente con el Presupuesto General de 2003, mediante sesión Plenaria cele-

brada el día veintiocho de marzo del 2003, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 18 de la Ley de Medidas, aprobando y publicando la oferta anual de empleo público al servicio de este Ayuntamiento.

En su virtud visto el Informe de Secretaría, he tenido a bien resolver:

Primero. Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento, para 2003, que se contiene en el Anexo de este acuerdo, como parte integrante del mismo, conteniendo los puestos de nuevo acceso reservados a funcionarios.

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público-2003, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

##### Oferta de Empleo Público

##### Funcionario de Carrera

Grupo: C.  
Clasificación: Escala Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Núm. vacantes: Tres (3).  
Denominación: Policía Local.  
Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Dado en Coripe, a veintiuno de mayo de dos mil tres.

La Alcaldesa El Secretario Acctal.

#### AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

*EDICTO de 14 de mayo de 2003, relativo a la aprobación de la memoria y los anexos núms. 16, 3 y 36 del proyecto de implantación del tranvía en Vélez-Málaga. (PP. 2456/2003).*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de mayo de 2001 acordó aprobar el proyecto de trazado de «Implantación de un tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar» desarrollado por «Giasa» para la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y la remisión del acuerdo a la Dirección General de Transportes a los efectos de información pública sobre impacto ambiental así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo a los efectos de iniciar el procedimiento de obtención de los terrenos privados afectados por la infraestructura.

En sesión plenaria de fecha 3 de diciembre de 2001 se acordó aprobar «Propuesta de Convenio de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la Implantación del Tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar», aprobando el texto de convenio y autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo. Asimismo en dicho punto se acordó que el Pliego que debiera regir el concurso de construcción, explotación y ejecución de las obras fuese elaborado por la Comisión de Seguimiento del Convenio constituida por representantes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Con fecha 28 de junio de 2002 se suscribe «Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la Implantación de un Tranvía entre Vélez y Torre del Mar en el término municipal de Vélez-Málaga».

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de marzo de 2003 y vista la «Moción que presenta don Antonio Moreno Ferrer, del Grupo Socialista, relativa a Ratificación de Addenda al Convenio suscrito con la Junta de Andalucía para la implantación de un tranvía en el municipio, así como para el establecimiento de un Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros», acuerda «1.º Aprobar, previo informe de la intervención, el texto de la Addenda al Convenio firmado (...) Con fecha 30 de diciembre de 2002 (...) Y 2.º Iniciar los trámites del expediente para el establecimiento del Servicio de Transportes Urbano en el municipio de Vélez-Málaga, según proceda, jurídicamente».

Con fecha 19 de marzo de 2003 se dicta Decreto por esta Alcaldía bajo el núm. 1.103 por el se dispone la creación de una Comisión para la realización de una valoración previa de la iniciativa en su dimensión política, técnica y en consecuencia redactar una Memoria relativa a los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros de la actividad en la que se precisará la forma de gestión del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en el municipio.

Reunida la Comisión en fecha de hoy, con los votos a favor de este Alcalde, del Concejal Delegado de Hacienda Sr. Moreno Ferrer, del Concejal Delegado de Transportes Sr. López Guerrero, del Jefe de Coordinación Administrativa, Calidad y Recursos Humanos Sr. González Aranda, del Jefe de Gabinete de Alcaldía Sr. Ruiz Beltrán, del Ingeniero de Caminos Municipal Sr. Quintero Martínez y del Jefe de Servicio de Organismos Autónomos-Intervención Sr. Fernández Morales, y el voto en contra de la Jefe de Servicio de la Secretaría General Sra. Graciano Martínez conforme a su informe emitido en fecha 13 de mayo del presente, la Comisión aprueba hacer suya la Memoria y los Anexos núms. 16, 33 y 36 del Proyecto de Implantación del Tranvía elaborado por la empresa Giasa y que fue la que sirvió a la Junta de Andalucía para la contratación de la obra.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días para la presentación de alegaciones y sugerencias.

Vélez-Málaga, 14 de mayo de 2003.- El Alcalde, Antonio Souvirón Rodríguez.

#### CEIP FRANCISCO DE VELASCO

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2540/2003).*

CEIP Francisco de Velasco.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Juan Sánchez Moya, expedido el 25 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Baza, 23 de junio de 2003.- El Director, Sergio Rodríguez Soler.

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA**

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

**FORMA DE PAGO**

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63